

## La población indígena de Honduras bajo el régimen colonial

A pesar de que durante la década pasada el interés por la demografía de Centroamérica bajo el régimen colonial ha crecido rápidamente, Honduras no ha atraído aquella porción de investigadores que por derecho propio le corresponde.<sup>1</sup> Así, a pesar de la existencia de buenas fuentes documentales -principalmente en Tegucigalpa, la ciudad de Guatemala y Sevilla- la historia demográfica de Honduras bajo el régimen colonial sigue siendo en gran parte desconocida. Este artículo es un intento preliminar de analizar las tendencias experimentadas por la población indígena durante el período colonial, comparándolas con las experimentadas en las provincias vecinas, especialmente en Guatemala.

### Los siglos XVI y XVII

En otro estudio sugerimos que la población aborigen de Honduras era de aproximadamente ochocientas mil personas, de las cuales seiscientas mil vivían en las áreas occidentales y centrales de la provincia que fue colonizada por los españoles durante el siglo XVI.<sup>2</sup> Estos cálculos se basan

---

Linda Newson, de nacionalidad británica, obtuvo un doctorado en geografía en el University College, Londres. Actualmente imparte la cátedra de geografía en el King's College, en Londres.

<sup>1</sup> Para enfoques concretos de recientes investigaciones sobre la demografía histórica de Centroamérica bajo el dominio español, véase: M. J. MacLeod, "An Outline of Central American Colonial Demographics: Sources, Yields and Possibilities" en *The Historical Demography of Highland Guatemala*, R. M. Carmack, J. Early y C. Lutz, eds. (Albany: Institute for Mesoamerican Studies, State University of New York, 1982), pp. 3-18, y "Modern Research on the Demography of Colonial Central America: A Bibliographical Essay", *Latin American Population History Newsletter* 3 (1983): 3 y 4: 23-39. Además de las referencias a Honduras en estos estudios, hay comentarios sobre la población indígena de Honduras en M. J. MacLeod, *Historia Socio-económica de la América Central Española, 1520-1720* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), pp. 47-48, 89-91, 192-93 y 259-60. Un breve examen de la población de Honduras en la época colonial es el de G. Molina Chocano, "Estructura productiva e historia demográfica: economía y desarrollo de la población en Honduras", *Economía Política* (Órgano Teórico de la Facultad de Ciencias Económicas, UNAH) 10 (1975): 44-63.

<sup>2</sup> L. A. Newson, "Demographic Catastrophe in Sixteenth-century Honduras", en *Studies in Spanish American Population History*, D. J. Robinson, ed. (Boulder: Westview, 1981), pp. 217-41.

en pruebas documentales que en su mayoría describen el impacto de la conquista española y el tráfico de esclavos indígenas, al igual que en apreciaciones de la población que pudo subsistir en base a los recursos naturales de la provincia y a la naturaleza de las culturas indígenas que se encuentran allí. Hemos calculado que durante el siglo XVII la población indígena total del área colonizada por los españoles se redujo a unas veinticinco mil personas, lo que significa una relación de despoblación de 24 a 1. Este nivel de disminución es mucho mayor que el calculado -a partir de apreciaciones para el altiplano de Guatemala- por Veblen para Totonicapán y por Lovell para los Altos Cuchumatanes para el período desde 1520 hasta entre 1570 y 1580, los cuales arrojan relaciones de despoblación de 8 a 1 y de 5.5 a 1, respectivamente.<sup>3</sup> Mientras que el impacto de las enfermedades y la ruptura general del sistema de vida de los indígenas probablemente fueron responsables por la mayor parte del descenso de la población en ambas regiones, otros factores lo fueron del más marcado descenso en Honduras. Estos factores incluyeron el gran impacto del tráfico de esclavos indígenas y la difícil conquista de la provincia, por falta de una efectiva organización política de los nativos a través de la cual los españoles podrían haberse hecho con el control de la población, y a raíz de los conflictos entre los mismos españoles por la posesión de los territorios del área.<sup>4</sup> A todo esto, aunque la parte oriental de la provincia permaneció sin colonizar, la población de esa área disminuyó, posiblemente en la mitad o dos tercios, dejando aproximadamente de sesenta y cinco mil a cien mil indígenas en 1600.

Las pruebas documentales para cambios en la población indígena de Honduras durante el siglo XVI son extremadamente escasas. La única estadística detallada del número de tributarios indígenas en Honduras durante el siglo XVI se encuentra en los informes del servicio del tostón, siendo la última anotación completa para 1602, cuando se podían contar en la provincia hasta 3,035.5 indígenas tributarios. Cuando ésta se compara con la cifra de 4,734.5 indígenas tributarios que había en la provincia en 1592, queda claro que la población indígena seguía disminuyendo.<sup>5</sup> Otras referen-

---

3 T. T. Veblen, "Declinación de la población indígena en Totonicapán, Guatemala", *Mesoamérica* 3 (junio de 1982): 26-66. W. G. Lovell, "The Historical Demography of the Cuchumatán Highlands, Guatemala, 1500-1821", en *Spanish American Population*, Robinson, ed., pp. 195-216; véase la publicación que sobre este mismo tema se hizo en *Mesoamérica* 4 (diciembre de 1982): 279-301;

4 Newson, "Demographic Catastrophe", pp. 229-30.

5 AGI, Contaduría 989, "Cuentas de la Real Hacienda" (1592).

cias a la población indígena en el siglo XVII solamente se refieren al número de indígenas tributarios para toda la provincia; en ningún caso hay una estadística detallada de las jurisdicciones dentro de la provincia. En 1626, las autoridades reales se quejaban de que no había suficiente mano de obra para trabajar las minas, asegurando que sólo habían 3 mil indígenas en la provincia.<sup>6</sup> Aunque la cifra podría referirse a la población indígena total, es más probable que se refiriera a los indígenas tributarios, ya que los mineros estaban interesados en los indígenas robustos para trabajar en las minas. A esto da más solidez el hecho de que en 1647 se calculaba que solamente la jurisdicción de Tegucigalpa poseía 1,500 "indios de tributo",<sup>7</sup> mientras que en 1657 se decía que el obispado de Honduras comprendía 145 pueblos con 8,000 indígenas.<sup>8</sup> Estas referencias documentales a diferentes categorías de indígenas hacen extremadamente difícil cualquier comparación de las cifras, aunque parecería que la rápida disminución experimentada en el siglo XVI se hubiera detenido, y que por lo menos a mediados del siglo XVII la población estaría entrando en un período de estabilidad.

Entre 1683 y 1684, la Audiencia levantó un informe detallado de la población dentro de su jurisdicción, con las cifras de indígenas tomadas de las tasaciones más recientes.<sup>9</sup> A excepción de las jurisdicciones de Tegucigalpa y Choluteca, no hay una estadística detallada de la población indígena de cada pueblo. Pero sí se afirmaba que la provincia de Comayagua comprendía 3,676 "indios casados que hacen otros tantos tributarios enteros", que se hallaban distribuidos en 126 pueblos. Esta cifra claramente no incluía a los viudos, viudas, personas solteras y aquellos exentos por sus impedimentos o por su estado social o racial. Las pruebas provenientes de los padrones para once pueblos del occidente de Honduras

---

6 AGI, Guatemala 49, "Oficiales reales" (23 de julio de 1626).

7 Biblioteca Nacional, Madrid (en adelante, BNM) 3025, ff. 46-47v (4 de mayo de 1647).

8 BNM 2023, fol. 313v, "Noticias Sacras de Indias" (1657), escritas probablemente por Díaz de la Calle.

9 AGI, Contaduría 815, "Razón de las ciudades" (1663). El documento también incluye un cálculo para el partido de Olancho El Nuevo, sugiriendo que contenía 3,180 tributarios distribuidos en 137 pueblos. Esta cifra es claramente un error de transcripción. El número de pueblos en esa región era pequeño y estaban incluidos casi con seguridad en la cifra para la provincia de Comayagua, la cual comprendía 126 pueblos. Otra lista de 126 pueblos en Honduras, en 1684, incluye los pueblos del oriente de Honduras; véase AGI, Guatemala 44, "Condenaciones" (1684).

en 1703 y 1722 dan una relación promedio de casados a población total de aproximadamente 1 a 3.3.<sup>10</sup> Usando esta relación, la población indígena en 1683 puede calcularse en unas 12,131 personas. A esta cifra habría que agregar las de Tegucigalpa y Choluteca, en las que se encuentran incluidas las cifras de casados, viudos y viudas. El documento se halla seriamente dañado en las orillas por el fuego, por lo que el informe para Tegucigalpa solamente incluye cifras legibles para 14 de los 16 pueblos de la jurisdicción.<sup>11</sup> Las cifras de casados registrados para 14 pueblos suman 407 y, si se agrega un 12.5 por ciento más para incluir los dos pueblos para los que no hay información disponible, el número total de casados puede calcularse en 458. Desafortunadamente, hay pocas pruebas disponibles para la relación de casados a población total para esta área. Sólo existen los padrones para Tegucigalpa y Comayagüela en 1687, siendo aquí la relación de casados a población total de 1 : 4.0 y 1 : 3 : 6.<sup>12</sup> A falta de pruebas más amplias, el número supuesto de casados puede ser multiplicado por 3.8 para obtener una población total calculada en 1,740 personas. El factor de multiplicación ligeramente más alto para esta región está justificado, pues parece probable que por las mayores oportunidades de empleo en Tegucigalpa, la proporción de personas solteras en la población habría sido más alta. El número de casados registrados para Choluteca fue de 350, pero este número excluye a los de cinco pequeños pueblos cuya población no está registrada, y por los cuales pueden agregarse 20 casados más.<sup>13</sup> Afortunadamente, existen seis padrones para los pueblos de Choluteca en 1683, los cuales indican que la relación de casados a población indígena total es de 1 : 3 : 1. Usando este multiplicador, la población indígena

---

10 AGCA, A3.16.511.5327-30, 5339, 5341-42, 5344; A3.16.512.5351; A3.16.514.5397-9, 5402, 5404. Padrones de once pueblos en el occidente de Honduras en 1703 y 1722. En 1703, el número de casados era de 429 y la población total de 1,429 personas, y en 1722 las cifras correspondientes eran 519 y 1,709.

11 Según el AGI, Guatemala 44, "Condenaciones" (1684), había dieciséis pueblos en la jurisdicción de Tegucigalpa.

12 Archivo Nacional de Honduras (en adelante, ANH), paq. 4, leg. 107, "Padrón de Tegucigalpa" (1687), y paq. 4, leg. 104, "Padrón de Comayagüela" (1687).

13 Los seis padrones para pueblos en Choluteca en 1683 (ANH, paq. 4, legs. 43, 44, 45, 47, 48 y 60, de 1683), en los que claramente se basa el informe, sugieren que hubo algunos errores de transcripción. Así, el padrón para Linaca indica que había 23 y no 33 casados, de tal forma que se ha hecho una corrección del número de casados en el cálculo. Así mismo, se ha incluido una cifra de 213 casados para Tesigua (Texiguat); esta cifra es ilegible en AGI, Contaduría 815.

total puede calcularse en 1,147 personas. Esto da un cálculo de la población indígena total en los pueblos indígenas tributarios de 15,018 personas.

Para completar el cálculo de la población indígena total de las áreas colonizadas en Honduras, es necesario añadir uno por el número de lavoríos quienes, en virtud de su empleo como sirvientes o artesanos en las poblaciones, o de jornaleros en las haciendas y en las minas, pagaban una cantidad reducida de tributo. Aunque en Comayagua existía un barrio separado para lavoríos a principios del siglo XVII, no hay informes sobre la población que allí vivía.<sup>14</sup> Además, había una pequeña población de lavoríos esparcida por las áreas rurales, trabajando en las haciendas o viviendo en las zonas mineras. En 1689, el pueblo de Tatumbla, localizado en las cercanías de las minas de Tegucigalpa, tenía una población total de 142 personas, de las cuales 87 eran lavoríos, si bien esta última cifra sólo representaba el 3.3 por ciento de la población total de la parroquia, la cual comprendía muchos ladinos.<sup>15</sup> Es probable que muchos de los que residían en los valles de la parroquia estuvieran en realidad empleados como jornaleros, por lo que debieron haber sido designados como lavoríos; de cualquier forma, su estado no está muy claro. Un informe similar de la parroquia de Sulaco, que se halla más al norte, indica que en 1689, el 3.5 por ciento de la población indígena residía en haciendas, aunque su estado tampoco está definido.<sup>16</sup> A falta de otras pruebas, puede sugerirse que los lavoríos representan un 3.5 por ciento de la población indígena total en los pueblos tributarios, de tal forma que habría que agregar 526 más al cálculo de los pueblos indígenas tributarios para llegar a un total mayor de 15,544.

Aunque las órdenes misioneras estuvieron activas en Honduras en el siglo XVII, las misiones que fundaron fueron por lo general efímeras, por lo que resulta difícil investigar a largo plazo cualesquiera tendencias demográficas entre los indígenas sujetos a su control. Los dos primeros intentos de conversión entre los indígenas del valle de Olancho, a principios del siglo XVII, sólo consiguieron asentar pequeños grupos de indígenas en las misiones; la expedición de Alonso de Oseguera dio como resultado la conversión de 500 "xicoaques", mientras que fray Verdelete sólo pudo

---

14 AGI, Contaduría 992, "Cuentas de la Real Hacienda para lavoríos" (1615).

15 ANH, paq. 4, leg. 136, "Padrón del Curato de Tatumbla" (1689).

16 AGCA, A3.16.190.1923, "Padrón del Curato de Sulaco" (1689).

asentar 130 indígenas (excluyendo a los niños) en Río de las Piedras.<sup>17</sup> Una tercera expedición a principios del siglo XVII reveló que el número de indígenas que aún permanecían fuera del control español era considerable; entre 1622 y 1623, los misioneros que trabajaban tierra adentro de la costa norte de Honduras, entre los indios Paya, lograron asentar a 700 indígenas en 7 pueblos y bautizar a otros 5 mil.<sup>18</sup> Estos indígenas permanecieron fuera del control español desde 1623, cuando los misioneros fueron muertos, hasta la reanudación de las actividades misioneras en el último cuarto del siglo por parte de los franciscanos. Estos últimos lograron la conversión de gran número de indígenas, si bien calcular el número exacto es difícil debido a que las misiones fundadas por ellos sufrieron deserciones y fueron a menudo abandonadas o fusionadas. Un informe sugiere que hicieron tres entradas: en la primera congregaron 1,500 indígenas y en la segunda 1,600, pero la mitad de los indígenas eran los mismos de la primera entrada, y en la tercera 200.<sup>19</sup> Cualquiera que haya sido la población inicial, está claro que las misiones tendían a decaer tan pronto como eran fundadas, hasta el punto de sólo poder mantenerse con la incorporación de nuevos conversos. Si bien los misioneros probablemente entraron en contacto con varios miles de indígenas durante los primeros cuarenta años en que estuvieron activos en el noreste de Honduras, hacia 1711 cuatro de las misiones que quedaban sólo tenían 232 indígenas.<sup>20</sup> A esta cifra habría que agregar las poblaciones de Santa María de los Dolores y Purísima Concepción de San Diego que aún existían, pero para las cuales no hay información disponible para esa fecha. Además de los esfuerzos misioneros ya descritos, desde 1689 había misioneros trabajando en el interior, entre Trujillo y San Pedro. Después de varios intentos de establecer a los indígenas en las misiones, en gran parte frustrados por las deserciones de éstos, trescientos fueron finalmente establecidos en su región natal, en Nuestra Señora de la Candelaria y San Josef de Guaima.<sup>21</sup> El fracaso de las misiones en cuanto a su permanencia puede ser atribuido a varias

---

17 AGI, Guatemala 11 y 39, "Criado de Castilla" (15 de mayo de 1600); Guatemala 371, "Fr. Ximénez" (9 de septiembre de 1748); D. Juarros, *A Statistical and Commercial History of the Kingdom of Guatemala*, J. Bailly, trad. (London: 1823), pp. 147-54.

18 AGI, Guatemala 371, "Fr. Ximénez"; Juarros, *Statistical and Commercial History*, pp. 347-54.

19 AGI, Guatemala 230, "Rivera" (27 de mayo de 1737).

20 AGI, Guatemala 223, "Testimonio sobre la nueva reducción" (1711).

21 AGI, Guatemala 230, "Rivera" (27 de mayo de 1737).

causas: primero, el alto índice de deserción de los indígenas; segundo, la incidencia de las enfermedades, principalmente viruela y sarampión; tercero, el índice de fertilidad en decadencia en las misiones; cuarto, los ataques por parte de nativos hostiles y de los Zambos-Mosquitos. El número máximo de indígenas congregados en las misiones en cualquier época dada probablemente no excedió los dos mil (véase el Cuadro 1).<sup>22</sup> Está claro en los informes de los misioneros que un número considerable de indígenas, quienes atraerían mayor atención en el siglo XVIII, vivía fuera del control español. Observadores contemporáneos pusieron de relieve el carácter altamente poblado del oriente de Honduras, lo que da significado al hecho de que López de Velasco haya supuesto que habían 10 mil indígenas tributarios en la jurisdicción de Olancho, al igual que a finales del siglo XVI se calculaba que al sur del Cabo de Camarón y este de Olancho y Segovia había entre 4 mil y 5 mil indígenas.<sup>23</sup> Incluso en el siglo XVII, el carácter altamente poblado de Honduras fue digno de mención; en 1611, fray Verdelete describió los valles de Olancho "muy poblados de gente".<sup>24</sup> Del mismo modo, hay pruebas de la existencia de poblaciones indígenas considerables en el área conocida con los nombres de Lean y Mulía, tierra adentro de la costa norte de Honduras y el este del río Ulúa. En 1584 se dijo haber 500 indígenas "alzados" tierra adentro de Trujillo, y una entrada hecha en 1689 reveló la existencia de cuarenta pueblos indígenas.<sup>25</sup> Estos informes están basados solamente en contactos limitados con los nativos de estas áreas, y los cálculos de finales del siglo XVIII sugieren que la población tuvo que haber sido considerablemente más alta, tomando en cuenta que continuó disminuyendo a través del período colonial, a medida que se fueron intensificando los contactos con los europeos y otros grupos.

A estas alturas, vale la pena hacer notar que desde mediados del siglo XVII un nuevo grupo racial y cultural, conocido como los zambos-mosquitos, empezó a surgir en la costa del Caribe. Su surgimiento fue probablemente

---

22 Varios de los informes fueron escritos en fechas posteriores, a menudo con el propósito de relatar la historia de las órdenes misioneras, y éstas tienden a sugerir poblaciones de las misiones más bien altas.

23 J. López de Velasco, *Geografía e Descripción Universal de las Indias* (Madrid: Tipografía Fortanet para la Real Academia de la Historia, 1894), pág. 313; y archivo de la Real Academia de la Historia, Madrid (en adelante, RAHM), 9/4663, núm. 40, "Valverde" (sin fecha).

24 AGI, Guatemala 175, "Fr. Verdelete" (29 de abril de 1611).

25 AGI, Guatemala 39, "Ponce de León" (26 de mayo de 1584); AGI, Guatemala 164 y 968A, "Obispo de Honduras" (27 de febrero de 1696).

Cuadro 1  
Población de misiones  
desde mediados del siglo XVII

(a) Misiones de Olancho		
1674	300+ personas	Bautizadas y establecidas en cuatro pueblos; AGI, Guatemala 39 (11 de diciembre de 1674)
1675	428 personas de todas edades	En San Sebastián, San Pedro Apóstol, San Felipe, Santa María, San Francisco; BAGG 5 (1940): 283-308 (17 de septiembre de 1675)
1675	c. 600 almas	En las cinco misiones anteriores más San Buenaventura y San Pedro de Alcántara. No incluye 100 adultos que habían muerto desde la fundación de las misiones. AGI, Guatemala 371 (9 de septiembre de 1748)
1676	460 almas	En las mismas misiones, excluyendo San Pedro de Alcántara; AGI, Guatemala 39 (15 de marzo de 1676)
1676	1,073 almas	En las siete misiones; AGI, Guatemala 371
1683	800 almas	En las siete misiones; AGI, Guatemala 371
1690	6,000 almas	Hasta entonces 6,000 habían sido bautizadas y establecidas en nueve misiones; AGI, Guatemala 371
1696	700-800 personas	En San Sebastián, San Francisco, San Buenaventura, San Joseph y San Pedro de Yara; AGI, Guatemala 164 (27 de febrero de 1696)
1698	209	Sólo quedaban tres misiones: San Buenaventura, San Francisco y San Sebastián; AGI, Guatemala 297 (9 de agosto de 1698)
1698	700 indios, excluyendo niños	Establecidos en Sta. María de los Dolores; ANH, pag. 5, leg. 66 (29 de octubre de 1698); AGCA, A1.12.161.1688 (1698)
1699	40 indios	En Santa María de los Dolores; AGI, Guatemala 223 (1699)
1699	281 indios	En Purísima Concepción de San Diego; AGI, Guatemala 223
1700	431 indios	En Purísima Concepción de San Diego. 241 establecidos más 190 nuevos conversos; AGI, Guatemala 343 (2 de enero de 1700)
1710	c. 1,500 indios	En San Sebastián, Santa María, San Joseph y San Buenaventura; AGI, Guatemala 371 (20 de mayo de 1750)
1711	232 indios	Cómputos individuales para las cuatro misiones anteriores; AGI, Guatemala 223 (1711)
1722	301 almas	En las cuatro misiones anteriores, más 24 piriríes no viviendo en asentamiento formal; AGCA, A1.12.134.1504 (13 de diciembre de 1722)
1737	60 personas	En San Buenaventura y San Sebastián. Cálculo 3,000 indios en el área; AGI, Guatemala 230 y 343 (27 de julio de 1737)
1750	197 indios	En San Buenaventura y San Francisco del Río Tinto; AGI, Guatemala 371 (20 de mayo de 1750)

1767	225 indios	Indios butucos bajaron de las montañas buscando conversión; AGI, Guatemala 456 (30 de agosto de 1767)
1777	154 indios	En San Buenaventura y San Francisco del Río Tinto; AGI, Indiferente 1527 (1777)
1778	85 indios	En San Buenaventura; AGI, Indiferente 1527 (1778)
1805?	300 indios	En San Esteban de Tonjagua y Nombre de Jesús Pacura; Fr. Goicoechea, "Relación sobre los indios gentiles", pp. 303-15.

## (b) Misiones de Lean y Mulúa

---

1699	300 indios	En Nuestra Señora de la Candelaria y San Josef de Guiana después de seis entradas; AGI, Guatemala 230 (27 de mayo 1737) y Guatemala 457 (10. de julio de 1798)
1737	c. 30 indios	Que quedaban de entradas en el siglo XVII; AGI, Guatemala 230 (27 de marzo de 1737)
1748	184 indios (+ 607)	San Miguel del Carmen y Santiago Siriano, en las que fueron congregados 607; AGCA, A1.12.118.2487 (1754)
1751	54 personas	En San Francisco Luquique; AGCA, A1.12.118.2487
1748- 1751	800-900 indios	Muchos documentos se refieren al establecimiento de las tres misiones anteriores. En 1751, entre 500 a 560 de ellos murieron en una epidemia; BAGG 6 (1941): 159-71 (20 de agosto de 1751); AGCA, A1.12.6056.53267 (4 de febrero de 1752) y A1.12.117.2472 (1768); AGI, Guatemala 962 (1782); AGCA, A1.12.51.526 (20 de noviembre de 1819)
1754	172 indios	En San Miguel y Santiago Siriano; AGCA, A1.12.118.2487
1760	331 adultos	En San Miguel, San Francisco Luquique y San Antonio Olomán; AGCA, A1.12.117.2479 (1760)
1761	300 habitantes	En San Miguel, San Francisco Luquique y San Antonio Olomán; AGI, Guatemala 962 (1782)
1767	229 indios	En San Miguel y San Francisco Luquique (123 y 106); AGCA, A1.12.46.428 (22 de noviembre de 1767)
1768	210 indios	restantes de los 900 originalmente convertidos; AGCA, A1.12.117.2472 (1768); AGI, Guatemala 962 (1782)
1777	321 indios	En San Francisco Luquique; AGI, Indiferente 1527
1778	290 indios	En San Francisco Luquique; AGI, Indiferente 1527
1797	265 indios	En San Francisco Luquique; CDHCR 10 (1901): 258-65 (3 de noviembre de 1797)
1804	260 indios	En San Francisco Luquique; AGI, Guatemala 501 (10. de mayo de 1804)
1810	279 indios	En San Francisco Luquique AGI; AGI, Guatemala 963 (10 de enero de 1813).

---

iniciado por un naufragio en la costa en 1641, en el cual los esclavos negros se escaparon y se mezclaron con los indígenas locales hasta producir un grupo racial mezclado.<sup>26</sup> La contribución de los negros a este grupo racial mezclado fue mantenida por los esclavos negros que fueron introducidos desde Jamaica para trabajar en las plantaciones de la costa establecida por los ingleses, y por esclavos fugitivos o cimarrones del interior de Honduras y de Nicaragua. En 1672, el bucanero Esquemeling describió a los mosquitos como una nación de 1,600 a 1,700 personas.<sup>27</sup> A partir de este comienzo insignificante se multiplicaron rápidamente. En 1707 se sugirió que había unos mil hombres bajo la protección de los ingleses y cerca de 2 mil a 3 mil mujeres y niños, y en 1711 el obispo de Nicaragua informó que los zambos-mosquitos comprendían entre 5 mil y 6 mil almas.<sup>28</sup> Aunque los zambos-mosquitos son a menudo llamados indios, constituyen un grupo racial mezclado, por lo que en este estudio no se les incluye en los cálculos para la población indígena.

Así, hacia finales del siglo XVII, parecería que en Honduras había unos 47,544 indígenas. Esta cifra debe ser considerada como un cálculo muy general, ya que las pruebas sobre las que se basa son muy escasas. Además, las imperfecciones de los registros documentales no permiten ningún tipo de estadística por regiones de la cifra calculada. No obstante, está claro que la población indígena había disminuido dramáticamente, probablemente en un 94.1 por ciento a partir de una población aborígen calculada en 800,000 personas.

### **El siglo XVIII y principios del XIX**

En comparación con el siglo XVII, para el siglo XVIII y principios del XIX hay abundancia de datos demográficos. Estos se encuentran disponibles principalmente en las tasaciones y los censos. Si bien existen libros de parroquia que registran bautismos, casamientos y defunciones para algunas parroquias de Honduras hacia finales del siglo XVIII, los registros fueron

---

<sup>26</sup> AGI, Guatemala 209, "Obispo de Nicaragua" (30 de noviembre de 1711).

<sup>27</sup> J. Esquemeling, *The Buccaneers of America*, W. S. Stallybras, trad. (London: Routledge & Sons, 1924), pág. 234.

<sup>28</sup> AGI, Guatemala 300, "Informe de Consejo de Indias" (25 de febrero 1714), pero el documento incluye un testimonio hecho en 1707. AGI, Guatemala 299, "Obispo de Nicaragua" (30 de noviembre de 1711), y Guatemala 302, "Santaella Malgarejo" (3 de abril de 1715).

hechos de forma bastante irregular.<sup>29</sup>

Las tasaciones fueron hechas a intervalos irregulares durante la segunda mitad del siglo XVIII (ver Cuadro 2), si bien la primera lista que cubre todo el país, con excepción de Choluteca, fue levantada en 1757, a continuación de la exención de las mujeres del pago de tributo, en 1754. Muchas de las tasaciones incluidas en la lista de 1757 de hecho estaban basadas en exacciones anteriores con el número de mujeres tributarias excluido. Una nueva serie de tasaciones se levantó en 1760 y las cifras incluidas en ellas son probablemente más fiables que las incluidas en las tasaciones de 1757 (ver el Cuadro 2). Desafortunadamente, la lista no incluye pueblos de Tegucigalpa. Las cifras incluidas en estas exacciones de tributo del siglo XVIII indican que la población tributaria iba en aumento, si bien en un principio sólo lentamente. En 1683, el número de casados en los pueblos tributarios (excluyendo Tegucigalpa y Choluteca) era de 3,676 y, según tasaciones fechadas entre 1741 y 1753, el número de casados (aquí hay que tomarlo como el número de parejas casadas, como era el caso en el informe de 1683) había levemente disminuido a 3,192, probablemente debido a la decadencia del índice de matrimonios.<sup>30</sup> Cuando se compara la cifra total de tributarios varones para el período entre 1741 y 1753 con la de 1760, hay un marcado incremento del 21.7 por ciento, de 3,659 a 4,452. Un rasgo importante de cambio demográfico durante este período es que todas las regiones estaban registrando incrementos en su población indígena, aunque según las tasaciones para 1757 el 94.9 por ciento de la población tributaria total se encontraría en el occidente y en el área central de Honduras, poseyendo solo Gracias a Dios el 47.6 por ciento.

Hay pocos informes que apunten la población indígena total de Honduras hasta 1760. Una visita de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, incluyendo Choluteca, en 1743 apuntó que había 2,337 "almas de confesión" en los

---

29 Por ejemplo, hay varios libros de parroquias que datan de mediados del siglo XVIII en el archivo de la Curia Eclesiástica de Comayagua y en el archivo de la catedral de Tegucigalpa. Muchos de los libros de parroquia han sido microfilmados por la Church of Christ of the Latter Day Saints, y se encuentran en la colección de manuscritos de la Genealogical Society of Utah, en Salt Lake City, Utah, Estados Unidos.

30 Aunque el informe de 1683 registra 3,676 "indios casados que hacen otros tantos tributarios enteros", es evidente por una comparación de padrones para Choluteca, en los que se basan las cifras de 1683 para Choluteca, que se contó el número de parejas, y no sólo el número de indígenas casados con cónyuges del mismo pueblo. Por tanto, sería erróneo comparar la cifra de 3,676 con la cifra de 2,458 casados enteros obtenidas de las tasaciones levantadas entre 1741 y 1753.

Cuadro 2  
Población tributaria de Honduras  
a mediados del siglo XVIII

	1741-1753			1757		1760	
	Casados enteros	Varones casados	Trib. varones	Casados enteros	Trib. varones	Varones casados	Trib. varones
Comayagua	650	730	839	596	804	775	898
Tegucigalpa				776	1,046		
Gracias a Dios	1,475	1,913	2,114	1,629	2,308	2,322	2,676
Tenocoa	144	263	300	144	306	239	305
San Pedro	37	61	120	41	132	139	213
Olancho	78	138	166	85	180	150	183
Yoro	14	23	32	14	37	19	50
Olanchito	60	64	88	11	31	81	127
<b>TOTAL</b>	<b>2,458</b>	<b>3,192</b>	<b>3,659</b>	<b>3,296</b>	<b>4,844</b>	<b>3,725</b>	<b>4,452</b>

Fuentes: 1741-1753, AGCA, A3.16.195.1975; 1757, AGCA, A3.16.2325.34250 (1759); 1760, AGCA, A3.16.2325.34250 (1762) y A3.16.193.1985-87 (faltando dos pueblos en Gracias a Dios).

pueblos indígenas, pero no está claro cómo se hallaban definidas.<sup>31</sup> Quizá es más interesante la comparación del número de indígenas con otros grupos raciales. En esa época había 408 españoles, 662 mestizos y 5,107 mulatos

31 La cifra sumaria para el número de indígenas que se da es 1,337, pero es evidente que ha sido transcrita equivocadamente, ya que las cifras para las parroquias individuales suman 2,337. Del mismo modo, las cifras sumarias para otras razas difieren de las cifras individuales. Las cifras sumarias son: españoles 406, mulatos 742 y negros 177. Boletín del Archivo General del Gobierno (en adelante, BAGG) 1 (1935): 29-39, "Ortiz de Letona" (20 de julio de 1743).

S. F. Cook y W. Borah sugieren que "almas de confesión y comunión" eran personas de más de doce años aproximadamente, que comprendían cerca del sesenta por ciento de la población total. Usan, por tanto, un factor de multiplicación de 1.67; *Essays in Population History*, 2 tomos (Berkeley: University of California Press, 1974), II: 53-5. Esto daría una población indígena total en la Alcaldía de 3,903 personas. Informes posteriores del área sugieren que esta cifra podría ser muy baja. En 1743, el curato de Tegucigalpa sólo contenía 258 almas, sin embargo los padrones para 1751 indican que había una población total de 981 personas, de las cuales 307 eran indígenas tributarios; véase AGCA, A3.16.192.1966 (1751). Aunque la población indígena estaba aumentando durante la década de 1740, el aumento no era tan grande como sugieren estas cifras, por lo que parece probable que las "almas" anotadas en la visita de 1743 fueran equivalentes al número de indígenas tributarios.

y negros en la Alcaldía, de tal forma que los indígenas sólo comprendían un 27.5 por ciento de la población total. Una indicación de la población total en 1757 puede obtenerse aplicando la relación de indígenas tributarios a población indígena total, obtenida de los padrones de nueve pueblos indígenas de Comayagua en 1753.<sup>32</sup> La relación de indígenas tributarios a población indígena total promedió 1: 4.7, si bien la banda de alcance estaba entre 1: 2.8 y 1: 5.1. Las tasaciones basadas en estos cálculos parecen haber estado incluidas en la lista de indígenas tributarios levantada en 1757, de tal forma que, a falta de otras pruebas, parece razonable multiplicar la población tributaria de 4,844 personas para esa fecha por 1: 4.7 para obtener una población total calculada de 22,767 personas. Este probablemente es un cálculo bajo, pues según se indicó anteriormente muchas de las tasaciones en la lista de 1757 habían sido levantadas en fechas más tempranas, unos quince o veinte años antes, y está claro que la población indígena había aumentado a lo largo de este período.

Existen varias listas amplias de indígenas tributarios por pueblo para la última parte del siglo XVIII y principios del XIX (véase el Cuadro 3), pero sólo un informe -el de 1804- incluye también el número total de indígenas en cada pueblo. Además, hay varios censos que dan el tamaño de la población indígena total, aunque no siempre para cada pueblo.

Una visita del gobernador don Antonio Ferrandis entre julio de 1770 y febrero de 1771 apuntó que había 5,701 indígenas tributarios en Honduras (excluyendo Choluteca), un aumento del 17.7 por ciento sobre la cifra de 1757, siendo el aumento más marcado en Tegucigalpa, Gracias a Dios y Olanchito.<sup>33</sup> A mediados de la década de 1770 se introdujo un nuevo método de enumeración de indígenas tributarios, usando comisionados especiales. Los cálculos realizados entre 1775 y 1776 revelaron que había 5,121 indígenas tributarios en la provincia de Comayagua, y 795 en la alcaldía mayor de Tegucigalpa.<sup>34</sup> Esto sugiere un incremento de 4.2 por ciento sobre las cifras de 1771. Desafortunadamente, no hay ninguna estadística adicional de las cifras por jurisdicción o pueblo. Es muy probable que los cuadros

---

32 AGCA, A3.16.514.5389-5401, padrones para Guajiquiro, Cacauterique, Cururu, Oporio, Tambla, Similaton, Jaitique, Miambar, y Chapoluca, de 1753.

33 AGCA, A1.73.390.3662, "Estado general de la visita" (10 de febrero de 1771). Las cifras para la población tributaria de Tegucigalpa están tomadas de AGCA, A3.9.174.1674 (24 de junio de 1771) y están basadas en las tasaciones levantadas entre 1768 y 1769.

34 AGI, Guatemala 560, "Testimonio de la real cédula despachada" (1778).

Cuadro 3  
Población tributaria de Honduras  
a finales del período colonial

	1770	1801	1804	1806	1811
Comayagua	881	831	995	807	1,085
Tegucigalpa	1,286	1,427	1,430	1,369	1,536
Gracias a Dios	2,958	4,012	4,343	3,734	4,023
Tenoco	250	529	590	493	586
San Pedro	71	103	146	109	120
Occidente y área central	5,446	6,902	7,504	6,512	7,350
Olancho	169	375	381	357	442
Yoro	56	128	148	119	135
Olanchito	100	74	75	70	71
Oriente de Honduras	325	577	604	546	648
Total	5,771	7,479	8,108	7,058	7,998

Fuentes: 1770, AGCA, A1.73.390.3662 y A3.16.174.1674; 1801, AGCA, A3.16.244.4871; 1804, AGI, Guatemala 501 (1o. de mayo de 1804); 1806, BAGG 3(1938): 221-25 (8 de julio de 1806); 1811, AGCA, A3.16.197.2096.

estadísticos para el período que va de 1775 a 1776 fueran usados para recopilar los censos ordenados por la Corona en los últimos años.

El 10 de noviembre de 1776 la Corona ordenó la recopilación de censos para todos los territorios españoles de ultramar. Se enviaron órdenes tanto a las autoridades seculares como religiosas para que levantaran censos por separado. Desafortunadamente, los cuadros estadísticos detallados para Honduras no han sobrevivido, aunque sí sobrevivieron dos cuadros compendiados, recopilados por el obispo para 1777 y 1778 (ver Cuadro 4), mientras que el número total de habitantes fue registrado en *La Gaceta de Guatemala* en 1802, y también por Juarros en su *Statistical & Commercial History*.<sup>35</sup> Los cuadros compendiados del obispo indican que en 1777 había

<sup>35</sup> AGI, Indiferente 1527, "Estado y padrón general" (1777) y "Estado general que manifiesta" (1778). Para los antecedentes del censo de 1776, véase D. Browning, "Preliminary Comments on the 1776 Census of the Spanish Empire", *Bulletin of the Society of Latin American Studies* 25 (1974): 5-13. Para el total, véase *La Gaceta* 6 (26 de abril de 1802): 256: 100, y Juarros, pág. 497. Otro informe en el archivo del British Museum, *Additional Manuscripts* 17, 577 (sin fecha), provee la población de Honduras en 1778 en 87,730 personas.

36,172 indígenas y en 1778 una cantidad de 41,955 (ambas cifras excluyendo a los que se hallaban en las misiones).<sup>36</sup> Tal incremento de la población indígena en un año es improbable, por lo que la diferencia probablemente refleja otra diferencia más significativa en las fechas de los dos cómputos, si bien la fecha cuando pudieron haber sido hechos sigue sin conocerse; uno de los censos probablemente se basó en la enumeración del período entre 1775 y 1776, pero no es seguro cuál de los dos. Los censos revelan la concentración de la población indígena en la jurisdicción de Gracias a Dios, la cual en 1777 contenía 53.8 por ciento de la población indígena total de la provincia, mientras que el occidente y el área central de Honduras en conjunto aún contenían más del 90 por ciento de la población indígena total. Gracias a Dios no sólo tenía el mayor número de indígenas, sino que su población era la más "india" de Honduras. Mientras que en 1777 en Gracias a Dios más del 70 por ciento de la población eran indígenas, todas las otras jurisdicciones con la excepción de Tencoa registraban menos del 40 por ciento de sus poblaciones como "indios", reduciéndose tal porcentaje a un 20 por ciento en Tegucigalpa. Antes de pasar al examen de los últimos censos, habría que señalar que las cifras para la población total registradas en *La Gaceta* y en Juarros no corresponden con las de los cuadros compendiados del obispo. Los primeros informes publicados dan poblaciones de 56,275 personas para Comayagua y 31,455 para Tegucigalpa y una población adicional de 413 personas para Omoa, dando un gran total de 88,143 personas, mientras que los cuadros del obispo dan poblaciones de 90,138 y 100,294 personas para 1777 y 1778 respectivamente. Probablemente la razón de la discrepancia sea que los primeros informes estaban más bien basados en los cuadros estadísticos de las autoridades seculares que en los de las religiosas.<sup>37</sup>

Otro decreto real del 18 de octubre de 1776 instruía a los religiosos a recaudar el impuesto eclesiástico de la Bula de Santa Cruzada, que originalmente había sido exigido para financiar las Cruzadas. El precio de las bulas o indulgencias variaba según la raza y la clase social del individuo. El cuadro estadístico para la provincia de Honduras en 1778 sólo registraba 27,856 personas capaces de comprar bulas, y el gobernador hacía

---

36 La población total incluida en el documento no corresponde a los totales obtenidos al sumar las cifras para las jurisdicciones individuales. Las cifras incluidas en el Cuadro 3 corresponden a las últimas, excluyendo a los indígenas en las misiones.

37 R. Barón Castro, *La Población de El Salvador* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942), pág. 229, llega a la misma conclusión.

**Cuadro 4**  
**Población indígena total**  
**a finales del período colonial**

	Población indígena total			% de indígenas		
	1777	1778	1804	1777	1778	1804
Comayagua	4,387	4,308	3,875	38.4	39.9	28.0
Tegucigalpa	6,779	8,015	4,842	20.7	22.0	12.7
Gracias a Dios	19,490	23,633	19,845	71.0	71.9	49.5
Tenoco	2,708	2,736	2,714	67.2	68.8	48.3
San Pedro	410	581	640	19.6	23.7	18.6
Honduras central	33,774	39,273	31,916	43.4	45.4	30.0
Olancho	1,005	1,305	1,523	19.7	22.6	19.8
Yoro	368	448	661	13.4	12.5	13.3
Olanchito	1,025	929	283	40.0	42.9	14.3
Honduras oriental	2,398	2,682	2,467	23.0	23.3	15.8
Total	36,172	41,955	34,383	41.0	42.8	28.2

Fuentes: 1777 y 1778, AGI, Indiferente 527; estas cifras excluyen los indígenas en las misiones, el clero y el ejército. 1804, AGI, Guatemala 501 (10. de mayo de 1804); éstas excluyen los indígenas en las misiones y lavorios.

notar que los curas de la parroquia habían incluido en sus cuadros estadísticos a muchas personas que eran demasiado jóvenes o no tenían medios suficientes para comprarlas, por lo que habría que reducir los totales.<sup>38</sup> El informe no es particularmente útil, ya que no todos los curas de parroquia distinguían entre las razas y otros no llegaron a elaborar ningún cuadro. No obstante, un cuadro sumario levantado al año siguiente calculaba que 40,790 personas deberían poder comprar bulas, de las cuales 1,790 eran españoles, 23,000 mulatos y mestizos y 16,000 indígenas (39.2 por ciento).<sup>39</sup>

En 1786 se levantó un informe sobre la población adulta en relación

<sup>38</sup> AGCA, A3.29.1749.28130, "Estado y plano que demuestra las personas" (1778).

<sup>39</sup> AGI, Guatemala 562, "Estado de las Bulas de Santa Cruzada" (23 de julio de 1779).

con una propuesta para expandir el cultivo del tabaco.<sup>40</sup> La población adulta se usó como indicador de tamaño del mercado para el tabaco. Las cifras estaban basadas en documentos encontrados en la Secretaría, pero no está claro a qué fecha se referían, aunque son claramente diferentes a las incluidas en los censos de 1777 y 1778 (véase el Cuadro 5). En 1786, la población indígena adulta era de 22,873 personas, la cual comparada con la cifra de 25,416 adultos registrada en el censo de 1777, indica un descenso del 10 por ciento. Es probable que esto se haya debido a la mayor epidemia de viruela a principios de la década de 1780, aunque el incremento del 9.6 por ciento en la población ladina entre las dos fechas sugiere que algunas pérdidas en la población indígena pueden haberse debido a la mezcla de razas.

Un censo mayor de Honduras se recopiló en 1791 como resultado de una visita del obispo Cadinaños, cuya completación tomó un año y medio. Su largo informe da detalles de la geografía de cada parroquia y el número de cofradías, pero desafortunadamente sólo registra el número de almas y no da ninguna estadística de la población según la raza, el sexo o la edad.<sup>41</sup> Si bien las cifras para las parroquias individuales suman 96,421, el número total de almas anotado en el cuadro sumario era de 93,501. La última cifra ha sido reproducida por muchos autores contemporáneos, e incluso más recientes.<sup>42</sup> De la última cifra, el 86.2 por ciento del número total de almas residía en el occidente y en el área central de Honduras.

Volviendo al examen del número de indígenas tributarios, la siguiente lista completa de indígenas tributarios disponibles es para 1801.<sup>43</sup> En esa época, el número total de indígenas tributarios era de 7,479, lo que representa un incremento del 31.2 por ciento sobre la cifra para 1770 (véase el Cuadro 3). Esta tendencia general está respaldada por pruebas para

---

40 La población adulta para 1777 era: 4,044 españoles; 35,054 ladinos; y 25,416 indígenas. Para 1786 ésta era de 3,704 españoles (un cambio negativo del 8.4 por ciento); 36,702 ladinos (un cambio positivo del 9.6 por ciento); y 22,873 indígenas (o sea, un cambio negativo del 10 por ciento). AGI, Guatemala 777, "Quintana" (5 de septiembre de 1786).

41 AGI, Guatemala 578, "Cadinaños" (20 de octubre de 1791).

42 Por ejemplo: AGI, Guatemala 627, "Larrazábal" (20 de octubre de 1810); *Gaceta de Guatemala* 6 (22 de noviembre de 1802): 286; 301; Juarros, *Statistical and Commercial History*, pág. 12; S. Salvatierra, *Contribución a la Historia de Centroamérica*, 2 tomos (Managua: Tipografía El Progreso, 1939), II: 121; A. Rosenblat, *La población indígena y el Mestizaje en América* (Buenos Aires: Editorial Nova, 1954), pág. 142.

43 AGCA, A3.16.244.4871, tasaciones de 1801.

cambios en regiones particulares. Un informe del partido de Gracias a Dios, hecho por el contador, comparaba el número de indígenas tributarios en 1791 y 1797, indicando un incremento de 3,454 a 3,867, respectivamente. Es probable que la última cifra haya sido bastante exacta, ya que la completación de la enumeración de indígenas en Gracias a Dios tomó un año y se sirvió de pruebas de los libros parroquiales. Esto sugiere que la población indígena se estaba recobrando del impacto de las epidemias y confirma la tendencia notada para el país en conjunto. Del mismo modo, los padrones para el oriente de Honduras para 1796 y 1797 dan una población tributaria de 604 indígenas, lo cual representa un incremento del 85.8 por ciento sobre la cifra de 325 registrada para 1770.<sup>44</sup> Aunque la población indígena de Tegucigalpa también se incrementó entre las mismas fechas, éste fue un incremento marginal de sólo 0.9 por ciento. Habiendo en esta área una densa población de españoles y ladinos, parece probable que la mezcla de razas estuviera haciendo mella en la población indígena, retrasando el incremento experimentado en otras partes.

Quizás el informe más útil de la población de Honduras haya sido el que levantó el intendente Anguiano en 1804.<sup>45</sup> Es interesante especialmente porque provee la población total y el número de familias por raza y para la población indígena proporciona tanto la población total como el número de indígenas tributarios por cada pueblo (véanse los Cuadros 3 y 5). Hay una ligera discrepancia en el número total de personas según se indica en las cifras sumarias (127,620) y en el obtenido de la suma de las cifras individuales (126,363), pero respecto a la población indígena las cifras son coherentes (34,383). Vale la pena comentar que, mientras que la población indígena comprendía el 28.0 por ciento (35,392, incluyendo 719 laboríos y 290 indígenas de misiones) de la población total, otro documento escrito en el mismo año y que indica el lugar de residencia de las familias en el Gobierno de Comayagua, apunta que sólo el 16.1 por ciento de la población vivía en pueblos indígenas.<sup>46</sup> Esto sugiere que cerca del

---

44 AGCA, A3.16.194.2016-22, padrones para los curatos de Manto, Yoro, Yorito y Sonaguera, de 1796 a 1797.

45 AGI, Guatemala 501, "Estado que manifiesta las subdelegaciones" (1 de mayo de 1804).

46 AGCA, A1.1.4646.22130, "Resumen general de las familias" (7 de mayo de 1804). De un total de 13,028 familias en el Gobierno de Comayagua, 2,095 vivían en pueblos indígenas, 7,449 en ciudades o reducciones, y 3,484 en valles y haciendas. El informe, que cubre todo el Reino de Guatemala, está incompleto para Honduras, pues excluye la subdelegación de Trujillo.

12 por ciento de la población indígena estaría viviendo en poblaciones o en haciendas, o en sus propias parcelas en las áreas rurales, y la cifra del 12 por ciento debería ser incrementada para igualar el número de los que no eran indígenas y vivían en pueblos indígenas, contribuyendo al 16.1 por ciento. Según el censo de 1804, el porcentaje de población indígena era más alto en Gracias a Dios y en Tencoa, donde alcanzaba cerca del cincuenta por ciento de la población total, mientras que en el oriente y en la jurisdicción de Tegucigalpa promediaba por debajo del veinte por ciento. La población de 34,383 personas en los pueblos tributarios representa una leve pérdida del 4.9 por ciento desde 1777, aunque esta cifra encubre el pequeño incremento del 2.8 por ciento en el oriente. Si se comparan las cifras de indígenas tributarios de 1804 con las de 1770, ambas áreas muestran un incremento.<sup>47</sup> Aunque el incremento registrado para el número de indígenas tributarios puede ser ligeramente exagerado debido a la fecha más temprana de las cifras con que se comparan las de 1804, los porcentajes efectivamente sugieren que la población tributaria estaba aumentando más rápidamente que la población indígena total. Esto sugiere que el porcentaje de niños en la población estaba decreciendo, y que la población en conjunto estaba entrando en un período de estabilidad. Esta tendencia es confirmada por dos padrones de indígenas tributarios levantados en 1806 y 1811 (véase el Cuadro 3).

La lista de indígenas tributarios -basada en cálculos hechos por los curas de parroquia- levantada en 1806, muestra un dramático descenso del 13 por ciento, el cual fue más marcado en las regiones occidental y central.<sup>48</sup> Todas las cifras anotadas en la lista para 1806 son más bajas que las registradas para 1804 y 1811, y puede ser que este agudo descenso re-

---

47 Las poblaciones indígena y tributaria de Honduras para los años 1777 y 1804 evolucionó en la forma siguiente, dividiendo el país en áreas geográficas: En 1777, en el occidente y el área central de Honduras habían 33,774 indígenas; para 1804, la población para este segmento era de 31,916, lo que indica un cambio negativo de 5.5 por ciento; la población tributaria en 1777 en esa misma región era de 5,376, a diferencia de 7,504 en 1804, o sea un incremento del 39.6 por ciento. Para el área del oriente de Honduras, la población indígena en 1777 era de 2,398, y en 1804 era de 2,682, lo que indica un cambio positivo de 2.8 por ciento; la población tributaria para la misma región en el año 1777 era de solamente 325 tributarios, y de 604 en 1804, un aumento del 85.8 por ciento; lo que nos lleva a un total de población indígena para todo el país en el año 1777 de 36,172; y de 34,383 para el año 1804 (lo que indica un cambio global negativo de 4.9 por ciento). Por otro lado, la población tributaria de todo el país en el año 1777 nos resulta en un total de 5,701; y de 8,101 para el año 1804; esto es equivalente a un cambio global positivo del 40.4 por ciento.

48 BAGG 3(1938): 221-25, "Estado de los curatos"(8 de julio de 1806).

presente una diferencia en el método de enumerar o registrar el número de indígenas tributarios. No obstante, la tendencia general declinante desde 1804 de la población tributaria es confirmada por las cifras de 1811.<sup>49</sup> En ese año había 7,998 indígenas tributarios, lo que representa un leve descenso de 110, o sea 1.4 por ciento desde 1804, aunque si de nuevo dividimos esta cifra, resulta que las regiones occidental y central continuaban perdiendo población (un descenso del 2.1 por ciento), mientras que en el oriente la población seguía aumentando (específicamente, el 7.3 por ciento).

Desafortunadamente, los censos posteriores no hacen distinción entre las razas, de tal forma que el único informe de la población indígena después de 1811 es para Olancho, en 1821. En esa época, el número total de indígenas que se encontraban en los pueblos de Olancho era de 2,892, lo cual era un 90 por ciento más alto que la población registrada en 1804.<sup>50</sup> La proporción de la población que representaba (12,194) había disminuido sólo ligeramente al 23.7 por ciento, de tal forma que la población en conjunto estaba claramente aumentando.

El número de indígenas que habían abandonado sus pueblos y estaban empleados particularmente e incluso residían en sus lugares de empleo incrementó durante el siglo XVIII. Según se indicó anteriormente, en 1804, mientras que la población indígena representaba el 28 por ciento del total, sólo el 16.1 por ciento de las familias vivía en pueblos indígenas. Incluso sin considerar el hecho de que la cifra puede estar distorsionada por diferencias en el tamaño de las familias entre grupos raciales o, a la inversa, que una parte de los que vivían en pueblos indígenas pueden no haberlo sido, está claro que una parte considerable de la población indígena vivía ya sea en ciudades, en haciendas, o en zonas mineras. No obstante, la mayoría de estos indígenas no parece haber cambiado de estado, pasando de indígenas tributarios a laboríos, ya que las cifras de laboríos registradas son muy pequeñas.<sup>51</sup> También habría que recordar que muchos

---

49 AGCA, A3.16.197.2096, tasaciones de 1811.

50 AGCA, A1.44.99.1155, "Estado general de la población del partido de Olancho el Viejo" (28 de febrero de 1821).

51 Algunas de las cifras disponibles para el número de laboríos son: En 1791: Gracias a Dios, 138; en 1797: Gracias a Dios, 172 (AGCA, A3.16.2038, "Estado que manifiesta el número de indios tributarios" (28 de febrero de 1798). En 1801: Comayagua, 69; Tegucigalpa, 303; San Pedro, 2; Olancho, 4 (AGCA, A3.16.244.4871 y A3.16.255.5730, tasaciones. En 1806: Comayagua, 81; Tegucigalpa, 423; Gracias a Dios, 142 (siendo esta cifra incompleta); Olancho, 6 (AGCA, A3.16.255.5730, tasaciones). En 1811: Comayagua, 83; Tegucigalpa, 454; Gracias a Dios, 288; Olancho, 4 (AGCA, A3.16.2096).

lavoríos probablemente no ocupaban la categoría de indígenas. Por ejemplo, en 1792, los mulatos residentes del valle de Suyapa que habían estado en el ejército eran llamados lavoríos.<sup>52</sup> Los cuatro asentamientos mayores de lavoríos eran los barrios de la Caridad y del Calvario, adyacentes a Comayagua y Gracias a Dios respectivamente, y los otros en el valle de Suyapa y en Masaguara. Había, además, un número considerable disperso por la jurisdicción de Tegucigalpa, donde había oportunidades de empleo trabajando en las minas y en actividades agrícolas. En el censo de 1804 habían 187 lavoríos tributarios en los cuatro asentamientos mayores con una población de 719 personas.<sup>53</sup>

Las tendencias demográficas a lo largo del siglo XVIII demuestran un incremento gradual, con la excepción de un período en la década de 1780, cuando el país fue asolado por las epidemias. Durante el siglo XIX la población indígena empezó a estabilizarse, notándose un ligero descenso en las áreas occidental y central, pero continuó aumentando en el oriente, si bien el crecimiento absoluto fue pequeño y el modelo de cambio varió dentro de la región. Durante el siglo XVIII hubo pocos cambios en el tamaño de la población indígena en las jurisdicciones de Gracias a Dios y Tencoa, pero se redujo notablemente en la jurisdicción de Tegucigalpa, aunque la población en conjunto incrementó, seguramente debido a que el índice de fertilidad no se mantuvo al ritmo de la mezcla de razas.

A pesar de intentos súbitos de misionizar de parte de los franciscanos recoletos en Lean y Mulía y de los franciscanos observantes en Olancho durante el siglo XVIII, el número de indígenas residentes en las misiones para ambas áreas juntas probablemente nunca excedió los 1,000 (véase el Cuadro 1). A principios del siglo XIX había 290 indígenas en la misión de Luquique y 300 habían sido establecidos en las misiones de Olancho.

Para la segunda mitad del siglo XVIII existen varios cálculos del número de indígenas que vivían fuera del control español en las áreas montañosas del interior. La región entre los ríos Lean y Mulía estaba habitada por indígenas jicaques. En 1752 fray Alcántara, quien estaba a cargo de la conversión de los nativos de esta área informó que había cerca de 3 mil indígenas viviendo en las montañas.<sup>54</sup> Un reconocimiento posterior del área realizado por el subdelegado don Antonio Manzanares en 1789, informó

---

52 AGCA, A3.16.195.2036, "Alcaldes y común de indios lavoríos del valle de Suyapa" (8 de marzo de 1799).

53 AGI, Guatemala 501, "Estado que manifiesta las subdelegaciones" (10. de mayo de 1804).

54 AGCA, A1.12.6956.53267, "Fr. Alcántara" (4 de febrero de 1752).

que había 1,535 "hombres de armas", pero sugirió que para obtener la población total habría que multiplicar esta cifra por ocho, ya que cada hombre tenía dos o tres mujeres.<sup>55</sup> Fue así que él informó que había una población total de 12,280 "chicos y grandes". En base a esta información, el intendente Anguiano informó que había de 14 mil a 15 mil almas viviendo en la región, excluyendo a los que vivían en las áreas montañosas más remotas.<sup>56</sup> Hacia 1804, Anguiano calculó que la cifra había aumentado a 16,000.<sup>57</sup> Von Hagen ha sugerido que esta cifra exagera, si bien otras pruebas por lo general la confirman, si se toma en cuenta el continuado descenso de los jicaques durante el siglo XIX.<sup>58</sup> A mediados del mismo siglo, Squier informó que había cerca de siete mil jicaques viviendo en Honduras, y en la década de 1920 Conzemius calculó que habían entre 1,200 y 1,500.<sup>59</sup> Existen menos pruebas para el número de indígenas que vivían en Olancho y al norte del mismo, pero en general se sugiere que habían menos que en Lean y Mulía. En 1737 se decía que había 3 mil indígenas infieles en el partido de Olancho,<sup>60</sup> a pesar del hecho de haber sido reducidos numéricamente como resultado de las guerras con los zambos-mosquitos.<sup>61</sup> En 1804, el intendente Anguiano calculó que había entre diez y doce mil indígenas payas, pero Conzemius ha creído que esta cifra es un cálculo excesivo, si bien el hecho de que a principios del siglo XIX fray Goicoechea observara que entre los payas las mujeres eran muy fecundas, hasta el punto de poder parir cuatro hijos en los cuatro primeros años de vida conyugal sugiere que la población estaba aumentando rápidamente.<sup>62</sup>

---

55 AGCA, A1.12.118.2487, "Manzanares" (13 de abril de 1798). Existe algo de duda respecto a la validez de su observación, ya que los jicaques son por lo general considerados monógamos.

56 AGI, Guatemala 456 e Indiferente General 1525, "Anguiano" (1 de julio de 1798).

57 AGI, Guatemala 501, "Anguiano" (1 de mayo de 1804).

58 V. W. von Hagen, "The Jicaque (Torrupan) Indians of Honduras, *Indian Notes and Monographs* 53 (1943): 26-28.

59 E. G. Squier, "The Xicague Indians of Honduras", *The Athenaeum* 1624 (1858): 760. E. Conzemius, "The Jicaques of Honduras", *International Journal of American Linguistics* 2 (1921-23): 3-4; 163.

60 AGI, Guatemala 230 y 343, "Rivera" (27 de mayo de 1737).

61 E. Long, *A History of Jamaica...an Account of the Mosquito Shore* (London: T. Lowndes, 1774), I: 326-7.

62 AGI, Guatemala 501, "Anguiano" (1o. de mayo de 1804). E. Conzemius, "Los Indios Payas de Honduras: Estudio Geográfico, Etnográfico y Lingüístico", *Journal de la Société des Americanistes* 19 (1927): 254. Fray Goicoechea, "Relación sobre los indios gentiles de Pacura", *ASGH* 13 (1937): 303-15.

Si se acepta el cálculo del intendente Anguiano para los jicaques y los payas, entonces el número total de indígenas que estaban fuera del control español en el oriente de Honduras puede ser calculado entre veinticuatro y veintiocho mil, a los que habría que agregar 590 más que estaban en las misiones.

Aunque habían variaciones de espacio en el carácter racial de los zambos-mosquitos, la costa que habitaban desde Trujillo -en el norte de Honduras- hasta Punta Gorda -en el sur de Nicaragua- era considerada un área cultural común, por lo que la mayoría de los cálculos de población de los zambos-mosquitos cubren toda el área, siendo difícil determinar el número que se encontraba en Honduras. Las cifras en conjunto muestran la rápida expansión de los zambos-mosquitos a partir de un punto de origen, cerca de Cabo de Gracias a Dios a mediados del siglo XVII, la cual fue obtenida por medio de la dominación de los grupos indígenas vecinos, y ésta a su vez fue posible gracias a la adquisición de armas de fuego.

En 1731, un informe de don Carlos Marenco apuntaba que había cerca de siete mil zambos-mosquitos "bien armados" en Cabo de Gracias a Dios, siendo que había otros seis asentamientos, cuatro en Punta Gorda y dos a orillas del río San Juan,<sup>63</sup> y un informe posterior del corregidor de Sébaco y Chontales informaba a la Audiencia que en 1730 la población era de doce a catorce mil zambos-mosquitos.<sup>64</sup> En respuesta a una orden de 1734 de levantar planos para una ofensiva costera, Pedro de Rivera hizo ver que había 27 asentamientos de zambos-mosquitos con algunos ingleses, con una población total de 2,000 habitantes "armados de todas armas",<sup>65</sup> mientras que en 1743 se informó que había 10 mil "hombres de armas" en la costa.<sup>66</sup> Quizás el informe más fiable sea el de Hodgson escrito en 1757.<sup>67</sup> Este había vivido en la costa durante diecisiete años y calculó que había no más de ocho mil personas de las cuales 1,500 eran capaces de portar armas.

---

63 Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica (en adelante, CDHCR) 9 (1907): 187-205, "Informe sobre los zambos-mosquitos" (16 de febrero de 1731).

64 AGCA, A1.17.210.5018, "Corregidor de Sébaco y Chontales" (8 de julio de 1743).

65 AGI, Guatemala 302, "Rivera" (10 de mayo de 1737); AGCA, A1.17.335.7088, "Rivera" (23 de noviembre de 1742).

66 AGI, Guatemala 303, "Averiguación en razón de la fortificación en la Isla de Roatán" (26 de febrero de 1743).

67 Public Record Office, Colonial Office (en adelante PRO/CO), 123/1 fols. 55-79, "Hodgson" (1757).

Cuadro 5  
Población adulta de Honduras en 1786

	Españoles	ladinos	indígenas	total	% de indígenas
Comayagua	198	4,641	3,116	7,995	39.2
Tegucigalpa	1,433	20,114	5,677	27,224	20.9
Gracias a Dios	1,223	5,496	10,918	17,637	61.9
Tenchoa	515	1,074	1,341	2,930	45.8
San Pedro	113	518	246	877	28.1
Occidente y central	3,482	31,843	21,298	56,623	37.6
Olancho	69	3,156	921	4,146	22.2
Yoro	48	2,446	267	2,761	9.7
Olanchito	105	986	387	1,478	26.2
Honduras oriental	222	6,588	1,575	8,385	18.8
Total	3,704	38,431	22,873	65,008	35.2

Fuentes: AGI, Guatemala 777 (5 de septiembre de 1786).

Dos años más tarde, un espía español informó que en los alrededores del río Tinto había tres mil zambos-mosquitos "bien armados y diestros en el fusil".<sup>68</sup> Un informe detallado de la población de la costa de los mosquitos se halla en un mapa diseñado por Robert Hodgson el joven y su hijo William Pitt Hodgson en 1782. El mapa contiene la ubicación de los asentamientos y sus poblaciones por raza para 1761, indicando que había 3,521 "indios",<sup>69</sup> de los cuales el 30 por ciento se encontraba en el sector hondureño de la costa. Tres informes de la década de 1770 dan cálculos mucho mayores. Edwards incluye un informe que calculaba que en 1773 habían de siete mil a diez mil "hombres de armas", y White también apuntó que había diez mil "guerreros mosquitos". Sin embargo, Long sostenía que en la costa había de "seis a siete mil hombres, de tal forma que el número total

<sup>68</sup> AGI, Guatemala 449, y AGCA, A1.12.117.2473, "Yarrince" (18 de septiembre de 1759).

<sup>69</sup> Museo Naval, Madrid (en adelante, MNM), Ba.XI.Ca.B, núm. 1, "Hodgson and Hodgson" (1782).

posiblemente suma entre veinte y treinta mil".<sup>70</sup> El número de hombres de armas es de más crédito, por el hecho de que el rey de los zambos-mosquitos ofreció a los ingleses cinco mil "indios" para ayudar en la guerra contra los rebeldes en Norteamérica, mientras que otro informe de 1779 también sugería que el número total de zambos-mosquitos no sobrepasaba los treinta mil.<sup>71</sup> Otro informe británico señalaba una población más reducida de entre 1,500 y 2,000 personas capaces de llevar armas y unas cuatro o cinco veces el mismo número de mujeres y niños.<sup>72</sup> A principios del siglo XIX, los zambos-mosquitos probablemente sumaban entre 15,000 y 30,000 personas.

Usando cifras del censo de 1804 y otros cálculos hechos en este estudio, a principios del siglo XIX la población indígena total de Honduras era de unas 62,692 personas, lo que representa un incremento de cerca del 31.9 por ciento sobre la población calculada para finales del siglo XVII (véase el Cuadro 6). El incremento se registró principalmente en los pueblos indígenas tributarios, donde parece que la población aumentó en más de la mitad a lo largo del siglo, mientras que los grupos indígenas fuera del control español continuaron perdiendo población, tantos cuantos entraban en contacto con grupos extraños por primera vez. Así, durante el período colonial la población indígena se redujo de cerca de 800,000 personas en tiempos de la conquista a 62,692, una reducción del 92.2 por ciento que fue más marcada en las primeras décadas que siguieron a la conquista.

#### **Factores responsables del cambio demográfico**

Los principales factores responsables de la disminución en la población indígena cambiaron a mediados del siglo XVI. Mientras que la conquista y el tráfico de esclavos indígenas habían causado grandes pérdidas entre la población indígena en la primera mitad de siglo XVI, para 1550 se

---

70 Long, *History of Jamaica*, I: 316; PRO/CO 123/3, ff. 1-6, "White" (16 de enero de 1784); B. Edwards, "Some Account of the British Settlements on the Mosquito Shore", en *The History, Civil and Commercial of the British West Indies*, 5 tomos (London: 1819), V: 210 (10 de noviembre de 1773).

71 AGI, Guatemala 665, y Colección de Documentos Referentes a la Historia Colonial de Nicaragua (Managua, 1921; en adelante, CDHCN), pp. 198-205; "Diario de Antonio de Gastelu" (11 de julio de 1776); anón., *The Present State of the West Indies* (London: R. Baldwin, 1778), pág. 48.

72 BM, Add. 12, 431, f. 202, "Request for Information from Capt. Kimberley" (sin fecha); G. Henderson, *An Account of the British Settlement of Honduras* (London: R. Baldwin, 1809), pág. 190.

Cuadro 6  
Cálculos de la población indígena  
para Honduras

	Finales del siglo XVII	Principios del siglo XIX
Indígenas tributarios	15,018	34,383
Lavoríos	526	719
De misiones	2,000	590
Fuera del control español	30,000	27,000
Total	47,544	62,692

había conseguido estabilidad política y el tráfico de esclavos había cesado efectivamente. Del mismo modo, aunque hubo muchos ejemplos de trabajo excesivo y exigencias excesivas sobre bienes y servicios, las nuevas leyes introducidas en 1542 estaban de algún modo encaminadas a mejorar el trato hacia los indígenas, hasta el punto de que la proporción de la disminución que podría ser atribuida a estas causas se redujo. Los factores más significativos que contribuyeron a la continua disminución de la población indígena a lo largo del siglo XVII fueron las enfermedades, la ruptura de las economías y de las sociedades indígenas y la mezcla de razas. Esta última adquirió mayor importancia en el siglo XVIII, minando incrementos en la población indígena alentados por una estabilidad económica y social mayor, y por la creciente inmunidad contra las enfermedades, aunque aun éstas cobraron tributo en vidas humanas.

Una vez que conseguida la estabilidad política, las bajas resultantes de las guerras entre indígenas y no indígenas representaron una parte significativa de la disminución, si bien existían dos áreas de conflicto. Primero, a veces resultaron indígenas muertos durante las expediciones misioneras, y segundo, desde el último cuarto del siglo XVII los zambos-mosquitos realizaron incursiones para obtener esclavos, tierra adentro de la costa de los mosquitos, especialmente entre los payas y los sumus.<sup>73</sup>

<sup>73</sup> Por ejemplo, AGCA, A3.16.146.988, "Justicias y pueblo de Agalteca" (6 de agosto de 1702); A3.16.190.1932, "Información sobre la entrada de los zambos" (1792); AGI, Guatemala 217, "Audiencia" (31 de agosto de 1704); AGCA, A1.12.50.493, "Autos que hiciese mudar el pueblo de Jetegua" (7 de julio de 1709 y 15 de septiembre de 1710); A1.30.219.2466, "Indios de Olancho el Viejo" (4 de diciembre de 1724); AGI, Guatemala 231, "Riviera" (10 de septiembre de 1738); AGCA, A3.16.193.1998, "Contaduría Real" (6 de mayo de 1789).

A lo largo del período colonial las enfermedades continuaron ocasionando pérdidas en la población indígena, si bien sus efectos demográficos no fueron tan devastadores porque muchos indígenas, especialmente en el occidente y en el área central de Honduras, habían creado un cierto grado de inmunidad contra enfermedades tales como la viruela y el sarampión. No obstante, en las partes orientales más remotas del país, donde los indígenas fueron llevados gradualmente bajo el control español por los misioneros, el impacto inicial de las enfermedades fue devastador. Desafortunadamente, hay muy pocas referencias al número exacto de personas que contrajeron o murieron de diferentes enfermedades, por lo que es difícil precisar respecto al impacto de éstas. Resulta difícil rastrear la epidemiografía de Honduras, pero las pruebas existentes sugieren que el país no sufrió tanto como Guatemala por el impacto de las enfermedades (véase el Cuadro 7). La peste pulmonar y el tifus se encuentran entre las enfermedades más importantes que devastaron el altiplano de Guatemala a intervalos regulares durante el período colonial.<sup>74</sup> Estas enfermedades se adaptaban mejor a condiciones climatológicas más frías,<sup>75</sup> y aunque pueden haber entrado en el occidente de Honduras, las condiciones más cálidas de

---

74 F. Solano Pérez-Lila, "La Población Indígena de Guatemala (1498-1820)", *Anuario de Estudios Americanos* 26 (1969): 315; MacLeod, *América Central Española*, pp. 86-87; Veblen, "Declinación de la Población" pp. 53; W. G. Lovell, "Historia Demográfica de la Sierra de los Cuchumatanes: 1520-1821", *Mesoamérica* 4 (1982): 296-7.

75 El origen de la peste pulmonar es incierto, pero se ha sugerido que se desarrolla cuando una persona que padece una infección respiratoria contrae la peste bubónica. La peste prospera entre 10° y 30° C, encontrándose la peste pulmonar en el punto más bajo de la escala y la peste bubónica en el punto más alto aunque nunca sobre 30°C o en condiciones ambientales secas. La peste pulmonar tiende a ser una enfermedad de invierno y cuando el clima se hace más cálido y más seco se convierte en peste bubónica. Véase R. Pollitzer, "Plague", *World Health Monograph Series No. 22* (Ginebra, 1954): 418, 483, 510-13, 535-38; J. F. D. Shrewsbury, *A History of Bubonic Plague in the British Isles* (Cambridge: Cambridge University Press, 1970), pp. 1-6; MacLeod, *América Central Española*, pp. 7-8; W. H. MacNeill, *Plagues and People* (Oxford: Basil Blackwell, 1976), pág. 124. Del mismo modo, Ashburn observa que el tifus está generalmente asociado con la pobreza, donde la insuficiencia de la vivienda, la ropa y la higiene favorece la propagación de enfermedades por los piojos y las ratas. En las regiones costeras cálidas y húmedas, donde se lleva poca ropa y se puede lavar con frecuencia, es improbable la propagación de la enfermedad. Por el contrario, en las tierras altas, frías y secas, donde hay poca agua y por tanto el baño y el lavado de ropa se hacen con menor frecuencia, las condiciones antihigiénicas prevalecen y éstas avivan la propagación de la enfermedad. Véase P. M. Ashburn, *The Ranks of Death: A Medical History of the Conquest of America* (New York: Coward-McCann, 1947), pp. 81, 95-96.

Cuadro 7  
Enfermedades epidémicas de 1600 a 1821

1617	viruela, sarampión y tabardete	AGI, Guatemala 64 (1617)
años 1670	"pestes y enfermedades"	Gracias a Dios; AGI, Guatemala 164 (28 de julio de 1675)
años 1690	viruela y sarampión	misiones de Olancho; AGI, Guatemala 264 (27 de febrero de 1696), Guatemala 223 y 297 (13 de enero de 1699)
1714	"epidemia"	Comayagua; AGCA, A3.16.191.1945 (15 de julio de 1724)
años 1720	viruela	Comayagua; AGCA, A3.16.513.5373 (22 de junio de 1739)
1727-28	sarampión	Comayagua; AGCA, A3.16.513.5373, y A3.16.513.50376 (2 de marzo de 1743)
años 1730	"continuas pestes y enfermedades"	Comayagua y Olancho; AGCA, A3.16.192.1955 (14 de agosto de 1739 y 29 de diciembre de 1739)
1733+	"continuas epidemias de pestes"	Comayagua; AGCA, A3.16.514.5385 (1745)
1746-53	"gran peste"	Gracias a Dios y Tencoa; AGCA, A3.16.192.1972 (22 de julio de 1750 y 4 de junio de 1751), A3.16.192.1974 (1o. de julio de 1752) y A3.16.192.1981 (26 de octubre de 1753)
1750-51	viruela	misiones de Lean y Mulía; AGCA, A1.12.118.2487 (10 de marzo de 1754 y 12 de marzo de 1754), A1.12.117.2479 (20 de agosto de 1751) y A1.12.6056.53627 (4 de febrero de 1752)
1774	sarampión	Tegucigalpa; AGCA, A3.9.174.1680 (28 de mayo de 1774)
1777	viruela	Comayagua; AGCA, A1.1.1.10 (9 de febrero de 1781)
1780	viruela	principal epidemia; AGI, Guatemala 568 (6 de junio de 1783); AGCA, A3.16.516.5422 (1785)
1788	sarampión	Olancho; AGCA, A1.45.385.3509 (8 de febrero de 1788)
1788	"pestes y enfermedades"	Gracias a Dios; AGCA, A3.16.193.2001 (12 de agosto de 1794)
1789	"epidemia pestilenciosa"	Tencoa; AGCA, A3.16.193.2002 (18 de noviembre de 1791)
1801-08	"pestilencia"	Gracias a Dios; AGCA, A3.16.196.2091 (22 de noviembre de 1808)
1804	"enfermedades y peste"	Comayagua; AGCA, A3.16.517.5435 (1805)
1809	fiebre amarilla	Trujillo; AGCA, A1.46.107.1315 (20 de septiembre de 1809)
1816	viruela	principal epidemia; AGCA, A3.16.197.2100, 2102, 2103 y 2108 (1816); ANH, pag. 15, leg. 47 (2 de octubre de 1816) y sin clasificar (1816)

esa área por lo general les fueron adversas.

A principios del siglo XVII, Guatemala fue seriamente devastada por la viruela, seguida del tifus y la peste pulmonar. La epidemia de peste pulmonar fue impresionantemente descrita por el presidente de la Audiencia, Alonso Criado de Castilla, quien apuntó que ésta no había afectado a los españoles, pero que lo peor había sido entre los indígenas hispanizados y los que vivían en las áreas más frías.<sup>76</sup> Esta enfermedad no parece haberse extendido hacia el sur, pero en 1617 se informó que la viruela, el sarampión y el tabardete habían matado a muchos nativos en Honduras.<sup>77</sup> Durante el siglo XVII, el impacto de las enfermedades fue más devastador entre los indígenas que estaban congregados en las misiones. En la década de 1690, la viruela y el sarampión fueron introducidos en Honduras por los misioneros, probablemente desde Guatemala, que sufrió epidemias entre 1693 y 1694. El impacto devastador de las enfermedades sobre los indígenas de las misiones disuadió a otros indígenas a no establecerse allí, y alentó a huir a los que quedaban.<sup>78</sup> Otros informes sobre enfermedades son tan vagos que es imposible identificarlas, mucho menos valorar su impacto. Parecería que durante la década de 1670 el occidente de Honduras se vio castigado por "enfermedades y pestes".<sup>79</sup>

Durante el siglo XVIII y principios del XIX parece haber habido relativamente pocas enfermedades, aunque esto podría ser sólo un reflejo de la insuficiencia de los registros documentales. Las epidemias más importantes tuvieron lugar en los períodos entre 1727 y 1728, 1746 y 1753, entre 1780 y 1782 y en 1816, y todas fueron de viruela o sarampión. Además hubo varias enfermedades llamadas generalmente "epidemias" y "enfermedades". La mayor parte de las enfermedades parecen haberse extendido de Guatemala hacia el sur, pero las pruebas son demasiado fragmentarias para obtener una imagen clara de las áreas afectadas, o si hubo alguna variación regional o urbano-rural en los índices de mortalidad. Durante la década de 1720 hubo un brote de viruela, y en el período 1727 a 1728 una epidemia de sarampión que fue probablemente la misma enfermedad que afligía a Guatemala

---

76 CDHCN, pp. 92-112, "Dr. Criado de Castilla" (30 de noviembre de 1608).

77 AGI, Guatemala 64, "Mineros de Honduras" (1617).

78 AGI, Guatemala 164, "Obispo de Honduras" (27 de febrero de 1696); AGI, Guatemala 223, "Fr. Pedro de la Concepción" (13 de enero 1699).

79 AGI, Guatemala 164, "Obispo de Honduras" (28 de julio de 1675).

en la misma época.<sup>80</sup> Existen varios documentos escritos en la década de 1730 que hacen referencia a la imposibilidad de los indígenas de pagar tributo, debido a la disminución de la población como resultado de "continuadas pestes y enfermedades".<sup>81</sup> No se menciona una enfermedad específica, y es probable que las quejas fueran una respuesta retardada a la epidemia de sarampión que se acaba de describir. De forma alternativa, es posible que la epidemia de viruela de 1773 en Guatemala sí se haya propagado hasta el sur.<sup>82</sup> Existen referencias adicionales a una "gran peste" en el occidente de Honduras entre 1746 y 1753. Esta enfermedad no fue registrada en otras partes de la provincia y, debido a las condiciones climatológicas más frías en el occidente de Honduras, bien pudo haber sido tifus, la cual había devastado Guatemala a principios de la década de 1740.<sup>83</sup>

Entre 1750 y 1751, la viruela parece haber golpeado a las misiones establecidas en el occidente de Honduras; no hay pruebas de que alcanzara proporciones epidémicas en otras partes del país. En Lean y Mulía, la misión de San Miguel parece haber perdido 106 de sus 241 indígenas y Santiago Siriano perdió 260 de sus 366 habitantes, mientras que otro documento apuntaba que, en conjunto, la enfermedad había acabado con 560 de los 860 indígenas de las misiones del área.<sup>84</sup>

Durante la década de 1770, hay dos referencias a brotes de enfermedades en Honduras: una de sarampión en pueblos de la jurisdicción de Tegucigalpa y otra de viruela en Comayagua.<sup>85</sup> Probablemente la mayor epidemia del siglo ocurrió entre 1780 y 1782: una epidemia de viruela que afectó a todo el país. La epidemia fue tan devastadora que se levantaron informes del número de personas que habían muerto en el brote. En 18 parroquias de

---

80 AGCA, A3.16.3.513.5373 (22 de junio de 1739) y 5376 (2 de marzo de 1743); Veblen, "Declinación de la Población", pág. 54.

81 AGCA, A3.16.192.1955, "Alcalde de Caingala" (14 de agosto de 1739) y "Teniente de Olancho" (29 de diciembre de 1739); A3.16.514.5385, "Alcalde de Quelala" (1745).

82 Veblen, "Declinación de la Población", pág. 54.

83 AGCA, A3.16.192.1972 (22 de mayo de 1750 y 4 de junio de 1751); A3.16.1974 (10 de julio de 1752); A3.6.192.1981, "Cuenta de cobranzas de tributos" (26 de octubre de 1753).

84 AGCA, A1.12.118.2487, "Visita de San Miguel del Carmen" (10 de marzo de 1754) y "Visita de Santiago Siriano" (12 de marzo de 1754); A1.12.117.2479, "Cura de Yoro" (20 de agosto de 1751); A1.12.6056.53627 (4 de febrero de 1752).

85 AGCA, A3.9.174.1680, "Alcalde Mayor de Tegucigalpa" (28 de mayo de 1774); A1.1.1.10 (9 de febrero de 1781).

Honduras un total de 521 indígenas tributarios murieron, de una población total de tributarios de 5,121.<sup>86</sup> Las cifras para los cinco pueblos individuales registradas en los dos informes de la epidemia varían ligeramente, pero las diferencias no alteran la norma general.<sup>87</sup> Si el número de indígenas tributarios muertos de las cifras de la epidemia se compara con el número de indígenas tributarios incluido en las tasaciones más próximas de comparar -las de 1770-, parecería que hubo poca variación en el índice de mortalidad entre las dos regiones, con la excepción del alto índice de mortalidad en Tencoa; si bien tales variaciones fueron considerables dentro de la región (véase el Cuadro 8). Sólo existen informes parciales del índice de mortalidad entre otros sectores de la población indígena, pero está claro que éste fue mayor entre los menores de dieciocho años.<sup>88</sup> Donde se incluyen el número de varones menores de dieciocho años y las mujeres, sólo el 8.5 por ciento del número total de muertos era de indígenas tributarios. Así, se puede calcular que el número total de indígenas muertos en la epidemia rondaba los 6,100. El impacto de esta epidemia fue tan devastador que su recuerdo permaneció claro en la mente de los indígenas ya bien entrado el siglo XIX.<sup>89</sup>

Esta epidemia fue brevemente seguida por una epidemia de sarampión, la cual se originó en Guatemala probablemente alrededor de 1786, pero no apareció en Honduras hasta 1788.<sup>90</sup> Hubo epidemias indeterminadas en Opoa

---

86 AGI, Guatemala 568, "Testimonio sobre exención de tributo debido a la epidemia de viruela" (6 de junio de 1783); AGI, Guatemala 743 (12 de junio de 1784).

87 AGI, Guatemala 568, "Testimonio sobre exención de tributo debido a la epidemia de viruela" (6 de junio de 1783); AGCA, A3.16.5422, "Informe sobre los muertos de viruela" (1785). Véase también AGCA, A3.16.191.1993 (19 de enero de 1784).

88 AGCA, A3.16.516.5422 (1785). Donde se incluye el número de mujeres y niños muertos, las cifras son: Comayagua (2 parroquias): tributarios varones, 35; varones menores de 18 años, 168; y mujeres, 225. San Pedro: 5 tributarios varones, 13 varones menores de 18 años y 31 mujeres. Gracias a Dios: 305 tributarios varones y 1,018 varones menores de los 18 años. La cifra para Gracias a Dios es quizás exageradamente baja, ya que algunos pueblos sólo incluían varones entre las edades de 10 y 18 años, por lo que los indígenas tributarios probablemente representaban un porcentaje ligeramente más bajo del número total de muertos.

89 AGCA, A3.16.197.2098, "Pueblo de Ocotepeque" (5 de junio de 1810).

90 AGI, Guatemala 472, "Presidente de la Audiencia" (15 de septiembre de 1786); AGCA, A1.45.385.3509, "Pueblo de Catacamas" (8 de febrero de 1788).

Cuadro 8  
El impacto de la epidemia de viruela  
de 1781 a 1782

	núm. de muertos	núm. en 1770	% de pérdida	alcance de % de pérdida
Comayagua	55	629	8.7	0.0-48.0
Gracias a Dios	347	2,531	13.7	0.0-53.1
Tenoco	72	199	36.2	11.9-100.0
San Pedro	5	53	9.4	13.0-24.0
Occidente y área central	479	3,412	14.0	
Olancho	12	169	7.1	0.0-25.0
Yoro	2	56	3.6	0.0-5.0
Olanchito	25	100	25.0	
Oriente de Honduras	39	325	12.0	
Total	518	3,737	13.9	

Fuentes: 1770: AGCA, A1.73.390.3662 (se han excluido los pueblos para los que no hay información disponible sobre el número de muertos por la viruela); 1781-82: AGCA, A3.16.516.5422 (1785).

en 1788 y en Yamala en 1789, aunque parece probable que también hayan sido de sarampión.<sup>91</sup> Existen varios informes de enfermedades indeterminadas ocurridas a intervalos en Honduras a principios del siglo XIX, pero no parecen haber alcanzado proporciones epidémicas.<sup>92</sup> Finalmente, hubo otro brote de viruela en Honduras en 1816.<sup>93</sup> A pesar de que la vacunación había empezado en este país en 1815, el número de muertes cobradas en algunas áreas fue alto; en la parroquia de Cerquín, en la jurisdicción de Gracias a Dios, se calculó que murieron 900 personas.<sup>94</sup> En Choluteca,

<sup>91</sup> AGCA, A3.16.193.2001, "Pueblo de Opoa" (12 de septiembre de 1794); A3.16.2002, "Pueblo de Yamala" (18 de noviembre de 1791).

<sup>92</sup> AGCA, A3.16.517.5435, "Pueblo de Comayagüela" (1805); A3.16.196.2092, "Pueblo de Chucuyuco" (22 de noviembre de 1808).

<sup>93</sup> AGCA, A3.16.197.2100, "Pueblos de Petoa"; 2102, "Partido de Nacome"; 2103, "Yambalanguira"; y 2108, "Lauterique" (todos de 1816); ANH, paq. 15, leg. 47, "Sobre verificar el padrón de Tegucigalpa" (2 de octubre de 1816); ANH, "Indios del curato de Choluteca" (1816).

<sup>94</sup> ANH, paq. 15, leg. 57, (1815).; ANH, "Indios sin clasificar del pueblo de Quesailica" (1816).

comparando la lista de tributarios con el número de muertos de viruela en 1816, el índice de mortalidad fue cerca del 16 por ciento.<sup>95</sup>

Se cree que las enfermedades tropicales -fiebre amarilla y malaria- fueron introducidas en algún momento del siglo XVII, pero debido a la falta de pruebas documentales para la costa del Caribe no podemos dar fechas exactas a este respecto; como tampoco se puede hacer ninguna apreciación de su efecto sobre la población indígena del lugar, aunque debió haber sido considerable. El primer brote de fiebre amarilla definitivamente identificable ocurrió en Trujillo en 1809 y fue descrito como sigue: "Esta colonia se halla infestada del accidente que llaman vómito prieto, malignidad es tan grande que apenas les da tiempo a los que la padecen para recibir los sacramentos, porque luego se salen de su juicio y comienzan a arrojar sangre por la boca, y a estos síntomas es consiguiente la muerte".<sup>96</sup> Aunque no es probable que la fiebre amarilla se haya propagado al interior del país debido al clima frío de allí, no hay seguridad si se propagó al oriente y al sur, a lo largo de la costa de los mosquitos.

Las pruebas para el impacto de las enfermedades son muy fragmentarias, por lo que es difícil descubrir cualesquiera variaciones regionales en el impacto de aquéllas. Lo que parece haber sucedido es que las enfermedades de mejor adaptabilidad a climas más fríos, como el tifus, probablemente no se propagaron muy extensamente en Honduras. Si se comparan las pruebas para Honduras con el cuadro de Veblen de las enfermedades en Totonicapán, Guatemala,<sup>97</sup> parecería que en Honduras aparecieron muy escasamente epidemias de tabardillo (tifus). Aceptando que los registros documentales pudieran estar incompletos para Honduras, es raro que no hubieran registrado ninguna de las cinco epidemias ocurridas en Guatemala, si se hubieran propagado hasta el sur. En contraste, es probable que las epidemias de fiebre amarilla se restringieran a la costa norte de Honduras, posiblemente propagándose a la costa de los mosquitos, por depender de altas temperaturas. La única observación adicional con respecto a las variaciones regionales en el impacto de las enfermedades a finales del período colonial, es el índice de mortalidad considerablemente más alto por la viruela en las

---

95 El número de muertos en Aguanqueterique, Curarén, Alubarén, Reitoca y Tambla fue de 59, lo cual fue el 18.2 por ciento de la población tributaria de 324 personas en esos pueblos en 1811; AGCA, A3.16.197.2096, "Tasaciones" (1811); ANH, "Indios sin clasificar del curato de Choluteca" (1816).

96 AGCA, A1.46.107.1315 (20 de septiembre de 1809).

97 Veblen, "Declinación de la Población", pág. 54.

misiones, donde los indígenas tenían menos defensas -si las tenían- contra las enfermedades. Parece que hubo poca relación entre el tamaño del asentamiento y el porcentaje de población tributaria muerta en determinadas epidemias; es más probable que otros factores ambientales, tales como el clima, disponibilidad de alimentos, carácter del abastecimiento de agua, condiciones de vivienda, presencia de vectores transmisores de las enfermedades e inmunidad de la población, hayan tenido influencias más decisivas para la propagación de las enfermedades y su impacto sobre poblaciones determinadas.

### **Repartimiento y reajuste económico y social**

La carga de trabajo que cayó sobre los indígenas -el pagar tributo y hacer frente a la cuota del repartimiento y otras exigencias de bienes y servicios- fue considerable. Aunque pequeñas las exacciones, juntas se combinaron para mantener a los indígenas trabajando continuamente, dejándoles poco tiempo para ocuparse de sus propias necesidades de subsistencia. Además, algunas de las tareas en las que los indígenas estaban empleados eran perjudiciales para la salud y contribuyeron directamente a la mortalidad. Aunque las ordenanzas promulgadas en 1601 y 1609 reafirmaron las prohibiciones de usar a los indígenas bajo el repartimiento como cargadores o en el laboreo de minas; en la manufactura del añil y en los ingenios de azúcar, entre otras cosas, aquéllas a menudo fueron infringidas, y en el caso de la minería el repartimiento fue reintroducido en Honduras en 1645.<sup>98</sup> Durante el siglo XVII, la recolección de miel, cera, zarzaparrilla y sal fue agregada a la lista de trabajos prohibidos, incluidos en las primeras ordenanzas. Un trabajo duro en el que se empleaba mano de obra de repartimiento durante el período colonial era la construcción de fortificaciones costeras, principalmente el fuerte de Omoa. Se dijo que el empleo de indígenas en la construcción de este fuerte había causado la despoblación del área circundante,<sup>99</sup> y reducido a la mitad la población en

---

98 Véase Newson, "Demographic Catastrophe", pp. 232-5 y L. A. Newson, "Labour in the Colonial Mining Industry of Honduras", *The Americas* 39 (1982): 185-203. Para las Ordenanzas de 1601 y 1609, véase AGCA, A1.23.4576.39529 (24 de noviembre de 1601 y 26 de mayo de 1609); y para prohibiciones posteriores, véase A1.23.1516, f. 179 (cédula del 15 de abril de 1640).

99 AGCA, A3.12.509.5300 (14 de noviembre de 1760); AGI, Guatemala 546, "Notas sobre un viaje del Presidente de Guatemala" (10. de noviembre de 1768).

conjunto de la provincia.<sup>100</sup>

En muchos casos no fue la tarea en sí la que contribuyó directamente a la mortalidad, sino el hecho de que los indígenas fueran llevados a trabajar en áreas a las que no estaban aclimatados, con el resultado de que muchos caían enfermos. Las quejas más comunes provenían de indígenas que vivían en las tierras altas, particularmente alrededor de Gracias a Dios, quienes a menudo eran obligados a trabajar en la construcción de fuertes en la cálida y húmeda costa norte, o bien en el cultivo de tabaco en los llanos húmedos y fríos del occidente de Honduras.<sup>101</sup> Cuando se levantó un padrón del pueblo de Opoa en 1795, se observó que los indígenas habían sido personas sanas en otro tiempo, pero que por estar trabajando en los llanos se estaban enfermando de "llagas, lepra, calenturas, yncharones de vientre, y otras muchas enfermedades".<sup>102</sup>

En general, el repartimiento fue resentido como una forma de trabajo, pues aparte del hecho de que los indígenas eran a menudo empleados en tareas arduas en áreas a las que no estaban aclimatados, hubo muchos casos en que eran maltratados, se les hacía trabajar en exceso y se les daba poca comida, hasta el punto de que algunos morían, si bien la crueldad parece haberse restringido a áreas determinadas en comparación con los primeros años del período colonial. Podría suponerse que el trato hacia los indígenas fue mejor cuando los trabajadores eran libres, ya que los patronos habían creído necesario ofrecerles mejores salarios y condiciones de trabajo para atraerlos y mantenerlos a su servicio. No obstante, el hecho de que muchos patronos no consiguieran atraer trabajadores libres sugiere que las condiciones de trabajo de éstos no eran significativamente diferentes de las de otros indígenas; en muchos casos fue el deseo de escapar de la carga del pago de tributo y el repartimiento, o para obtener entradas económicas para subsistir, lo que los llevó a convertirse en trabajadores libres. Los factores apremiantes parecen haber sido más importantes que los factores atractivos para que los indígenas decidieran convertirse

---

100 AGI, Guatemala 797, "García" (20 de noviembre de 1790).

101 AGCA, A3.16.390.5300 (14 de noviembre de 1760); AGI, Indiferente 1525, "Testimonio" (10 de octubre de 1803); AGCA, A3.16.194.2010, "Padrón del pueblo de Opoa" (29 de mayo de 1795); A1.12.51.521, "Vecinos más distinguidos de los Llanos" (12 de febrero de 1804); A3.16.197.2099, "Pueblos de Tencoa" (12 de octubre de 1812).

102 AGCA, A3.16.194.2010, "Padrón del pueblo de Opoa" (29 de mayo de 1795).

en jornaleros.<sup>103</sup>

Las exigencias extracomunales sobre mano de obra indígena, tierras y producción continuaron a lo largo del período colonial, reduciendo la capacidad de la población indígena de subsistir por sus propios medios. El empleo de mano de obra bajo el repartimiento redujo el tiempo de trabajo disponible para actividades de subsistencia. Sus efectos fueron particularmente perjudiciales cuando los turnos de servidumbre coincidían con la época de siembra y de cosecha, pero incluso cuando a los indígenas les tocaba trabajar en períodos intermedios, las siembras se quedaban desatendidas y expuestas a ser invadidas y dañadas por el ganado. Son numerosas las quejas en los registros documentales acerca del impacto desastroso del repartimiento sobre la agricultura de los indígenas. Sin embargo, el repartimiento no fue la única institución que impuso una carga sobre los indígenas tomados como fuente de mano de obra; había necesidad de mano de obra para producir artículos para el pago de tributo, y para proporcionar los numerosos servicios y bienes requeridos por las autoridades seculares y eclesiásticas. También fue factor de rompimiento de la economía de las comunidades indígenas la enajenación de sus tierras. A pesar de que Honduras nunca fue uno de los principales exportadores de productos agrícolas en Hispanoamérica, sí producía un poco de añil para la exportación, al mismo tiempo que se desarrollaban los ranchos ganaderos para proveer a la industria minera y a las caravanas de mulas que operaban a lo largo de la costa del Pacífico en Centroamérica. Otras haciendas cultivaban productos alimenticios, principalmente trigo, para el mercado interior. El establecimiento de estas empresas dio por resultado la enajenación de las tierras de los indígenas. Está claro que las exigencias de mano de obra indígena y tierras contribuyeron a la escasez de alimentos; en el siglo XVII, se sabía que los lenca del occidente y del área central de Honduras pasaban hambre constantemente.<sup>104</sup> La carestía y el hambre no solamente dieron como resultado directo un incremento en la tasa de mortalidad, sino que incrementaron la susceptibilidad de los indígenas a las enfermedades que a menudo fueron consecuencia de aquéllas. Aunque la sequía, las plagas de langostas y la excesiva exportación de maíz contribuyeron a la escasez de alimentos, está claro que muchas veces ésta fue provocada por la imposibilidad de los indígenas de sembrar o recoger las cosechas debido a su em-

---

103 Por ejemplo, AGCA, A3.16.192.1959, "Alcaldes de Guarcha" (12 de diciembre de 1742).

104 RAHM, Colección Muñoz 49, 394 ff. 73-92, "Fernández del Pulgar" (sin fecha).

pleo en otra parte. Aunque no cabe duda de que hubo escasez de cosechas, ésta fue atenuada hasta cierto punto por la crianza de animales domésticos, principalmente gallinas y ganado; la crianza de este último se hizo a menudo comunalmente o en cofradías.

Con demandas excesivas sobre su trabajo y bienes, y con menos o nada de tierra disponible para trabajar, un número creciente de indígenas se vio obligado a emigrar a las poblaciones o a ofrecerse para trabajar en haciendas locales o en las minas. De esta manera podrían asegurarse ingresos regulares y a menudo alimentos, ropa y vivienda. Además, podrían escapar de la vigilancia de las autoridades encargadas de recaudar el tributo y de organizar el trabajo bajo el repartimiento. La migración de los indígenas de sus pueblos a posibles lugares de empleo les puso en contacto con otras razas y estimuló la mezcla de razas, lo que contribuyó a la disminución de la población indígena. Además, hizo más difícil la enumeración de la población indígena, de tal manera que, aunque la pérdida de población por la mezcla de razas fue alta, probablemente no fue tanto como los censos pudieran sugerir, ya que muchos indígenas por separado habrían escapado de la vista de los empadronadores en sus nuevos lugares de residencia, o bien habrían sido reclasificados como ladinos.

El propósito de los misioneros en el oriente de Honduras era crear comunidades autosuficientes basadas en la agricultura, pero la corta vida de la mayoría de las misiones hizo que esta meta fuera pocas veces alcanzada. En las primeras etapas de su fundación, los indígenas eran alimentados con provisiones importadas, por lo que llevaban una existencia precaria y a menudo tenían que volver a recurrir a la comida silvestre para sobrevivir. Posteriormente, cuando se hubo establecido la agricultura, las misiones se hicieron económicamente más estables, en gran parte como resultado del desarrollo de la ganadería, si bien incluso entonces los indígenas seguían dependiendo muchísimo de productos silvestres que conseguían en la selva. Fuera de las misiones, los contactos con ladinos y con los zambos-mosquitos crearon demandas de diversos productos silvestres y de este modo desviaron el trabajo de los indígenas hacia la adquisición de estos artículos, desatendiendo las actividades de subsistencia. Esta pérdida en la producción de alimentos no fue compensada por las actividades comerciales que rendían sólo manufacturas baratas, herramientas y baratijas para los indígenas, pero no hay pruebas de escasez de alimentos en estas áreas. Esto contrasta con la costa de los mosquitos, donde la agricultura había sido siempre difícil, y muchos de los alimentos consumidos por los nativos eran obtenidos de recursos de comida silvestre. Con la expansión de la población y su crecido contacto con europeos ocurrieron varios cambios: la agricultura se volvió inadecuada para hacer frente a las exigencias que se le imponían; a personas que se ocupaban de la pesca se les alejó de sus

actividades para cazar animales salvajes y recolectar productos vegetales en demanda por los europeos; pero esta pérdida de producción de alimentos probablemente fue compensada en parte por la introducción de la ganadería y por la adquisición de armas de fuego que hicieron más eficiente la cacería. No obstante, a pesar de que la balanza se inclinaba hacia el lado negativo, se puede ver por las referencias a escaseces de alimentos en la costa, si bien éstas podían ser remediadas hasta cierto punto con la explotación de los abundantes recursos silvestres existentes allí.<sup>105</sup>

Si bien ocurrieron varios cambios en la organización social de distintos grupos indígenas, existen pocas pruebas que indiquen su impacto demográfico. La rápida disminución de la población indígena en el siglo XVI dio como resultado el rompimiento de las comunidades indígenas, el cual, con la prolongada ausencia de personas trabajando bajo el repartimiento o como trabajadores libres, incrementó el rompimiento de matrimonios, al igual que la propensión de los indígenas a casarse con personas extrañas a sus comunidades. El impacto del primero probablemente dio como resultado un descenso en el índice de fertilidad, mientras que el último estimuló la mezcla de razas, con lo cual contribuyó a una aparente pérdida de población indígena. Parecería que a continuación de la conquista el índice de fertilidad descendió marcadamente, y sólo empezó a recuperarse en el siglo XVIII, época en que la mezcla de razas estaba tomando fuerzas y minando su impacto. Análogamente, en la costa de los mosquitos la mezcla entre indígenas y negros se caracterizó por la presencia de familias numerosas que dieron como resultado la rápida expansión de los zambos-mosquitos, con lo cual contribuyó a la disminución de la población indígena que se hallaba en las misiones, no solamente por deserciones sino también por el bajo índice de fertilidad, probablemente inducido psicológicamente. En 1819, un informe de un misionero que trabajaba entre los jicaques apuntaba que "cada año mueren más de los que nacen, por la suma esterilidad de las mujeres, cuando en sus palenques se experimenta lo contrario gran fecundidad".<sup>106</sup>

**Mezcla de razas.** Durante el período colonial la mezcla de razas fue responsable de la disminución de un número grande de la población indígena, a medida que se incrementaron los contactos interraciales y creció el número de razas mezcladas. Durante el siglo XVII, los informes generalmente dis-

---

105 AGCA, A1.17.4501.38303, "Porta Costas" (1o. de agosto de 1790); Roberts, *Narrative of Voyages*, pp. 115 y 150.

106 AGCA, A1.12.51.526 (20 de noviembre de 1819).

tinguían entre españoles, mestizos, mulatos y negros, pero en el siglo XVIII se hacía menos distinción entre los tres últimos grupos, que a menudo eran llamados colectivamente ladinos. La mayoría de los ladinos eran mestizos y mulatos en una relación de uno a tres aproximadamente, pero también eran incluidos en esta categoría pequeños grupos de negros y zambos. Debido a la predominancia de los mulatos entre la población no indígena, las razas mezcladas, incluyendo a los negros, eran a menudo llamadas pardos.

Durante el período colonial la población no indígena aumentó considerablemente. El mayor incremento tuvo lugar en el siglo XVIII, si bien parte de este incremento fue probablemente debido a la reclasificación de indígenas como ladinos. En la década de 1620, según Vázquez de Espinosa había 560 vecinos en Honduras, incluyendo Choluteca, distribuidos en seis ciudades.<sup>107</sup> Por otra parte, en 1646 Díaz de la Calle anotó que solamente había 230 españoles, excluyendo Tegucigalpa y Choluteca (las que juntas contenían 160 vecinos, según las anotaciones de Vázquez de Espinosa), pero incluyendo San Pedro con 30 españoles, excluida por Vázquez de Espinosa.<sup>108</sup> Hacia 1683 el número de españoles no había cambiado significativamente, alcanzando un total de 531 para toda la provincia; representaban casi el 35 por ciento de una población total no indígena de 1,555 personas (véase el Cuadro 9).<sup>109</sup> Estas últimas cifras se referían probablemente a los adultos, si no sólo a los varones adultos, y se pueden comparar con la población adulta de españoles y ladinos de 38,498 en 1777, parte de una población no indígena total de 52,081 personas, la cual había crecido a 85,550 personas en 1804.<sup>110</sup>

Este incremento en la población no indígena fue el resultado del incremento natural y la mezcla de razas, ya que la provincia atrajo pocos inmigrantes, aunque sí llegaron algunos a partir de mediados del siglo XVIII en adelante. Los primeros en llegar fueron unos trescientos negros

---

107 A. Vázquez de Espinosa, "Compendium and Description of the West Indies", Smithsonian Institution of Washington Miscellaneous Collections, 102 (Washington, D. C.: 1942): 235-47.

108 J. Díaz de la Calle, *Memorial y Noticias Sacras y Reales del Imperio de las Indias Occidentales* (Madrid, 1646), pp. 125-9.

109 AGI, Contaduría 815, "Razón de las ciudades" (1683).

110 AGI, Indiferente 1527, "Estado y padrón general" (1777); AGI, Guatemala 501, "Estado que manifiesta las subdelegaciones" (10. de mayo de 1804).

Cuadro 9  
Población no indígena de varones adultos  
en Honduras en el siglo XVII

	oficiales españoles	espa- ñoles	otros ofi- ciales*	otras razas
Comayagua	13	144	3	177 pardos y morenos
Tegucigalpa	5	130	-	300 mestizos, mulatos y negros
Gracias a Dios	9	72	-	40 mestizos y mulatos
Tenocoa	1	26	-	—
San Pedro	2	24	3	72 pardos
Choluteca	2	50	-	130 mestizos, mulatos y negros
Yoro	3	—	3	167 pardos y morenos
Olancho el Viejo	4	30	-	30 mestizos, 64 mulatos y negros
Olanchito	1	9	-	2 mestizos y 24 mulatos
Trujillo	—	6	-	5 mulatos
Total	40	491	9	1,015

\* El estado racial de estos oficiales es incierto.

Fuente: AGI, Contaduría 815, "Razón de las ciudades" (1683).

traídos para trabajar en la construcción del Fuerte de Omoa.<sup>111</sup> Después, en 1787, a continuación de la evacuación de la costa de los mosquitos por los ingleses, más de un millar de colonos procedentes de España y de las Islas Canarias fueron establecidos en la costa.<sup>112</sup> Mientras tanto, 1,500 caribes negros de St. Vincent eran trasladados a Trujillo desde Roatán, donde habían sido puestos por los ingleses, y a estos se les unieron varios cientos de esclavos negros que huían de la revolución en Santo Do-

<sup>111</sup> AGI, Guatemala 970, "Diligencias practicadas, compra de 100 negros" (1757); AGCA, A1.23.1540, f. 54 (14 de junio de 1765); T. S. Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia* (Albuquerque: University of New Mexico, 1967), pág. 110.

<sup>112</sup> AGI, Guatemala 828, "Lista de familias asentadas en la Costa de los Mosquitos 1787" (15 de febrero de 1788); Archivo Histórico Nacional, Madrid, Estado 4227, "Familias embarcadas para la Costa de los Mosquitos" (31 de octubre de 1787); W. S. Sorsby, "Spanish Colonisation of the Mosquito Coast, 1787-1800", *Revista de Historia de América* 73-74 (1972): 145-53.

mingo.<sup>113</sup> En 1804, el intendente Anguiano calculó que había 200 negros franceses, 300 negros ingleses y 4 mil negros caribes en los alrededores de Trujillo.<sup>114</sup> Es evidente que el grado de mezcla de razas dependió de la intensidad del contacto entre las mismas. La Corona trató de reducir al mínimo el contacto interracial emitiendo leyes que prohibían a los no indígenas, con excepción de un número reducido de oficiales seculares y eclesiásticos autorizados, residir en los pueblos y barrios indígenas. A pesar de que las leyes fueron parcialmente efectivas, existían oportunidades de contacto interracial en las poblaciones, haciendas y zonas mineras donde los indígenas estaban empleados ya sea bajo el repartimiento o en empleos privados. Debido a que el trabajo bajo el repartimiento era normalmente temporal, la intensidad de contacto con otros grupos era probablemente menor que en los sitios donde los indígenas eran trabajadores libres empleados de forma permanente y a menudo residentes en sus lugares de empleo. Es evidente, por tanto, que entre más y más indígenas recurrían al empleo privado, la probabilidad de desaparición de la población indígena a través de la mezcla de razas aumentaba.

De la misma manera en que los indígenas eran atraídos a los centros de empleo, así los no indígenas se dispersaban en las áreas rurales. Esta dispersión implicó que los hacendados se fueran a vivir permanentemente a sus haciendas y, a partir de y durante el siglo XVIII, implicó asimismo el establecimiento de la población de razas mezcladas en expansión en las áreas rurales, incluyendo los pueblos indígenas. En Olancho se calculó que en 1802 solamente había 1,500 indígenas, mientras que el número de españoles y ladinos establecidos allí había aumentado a 10,000.<sup>115</sup> La dispersión de los no indígenas a partir de los centros urbanos incluía la milicia, compuesta principalmente por mulatos, quienes estaban estacionados en la costa norte y en el oriente. Así, hacia finales del siglo XVIII, las razas ya no estaban segregadas y, aunque siguiendo una orden en 1792,

---

113 AGI, Guatemala 452, "Relación de las providencias económicas" (3 de enero de 1804). Sobre los negros véanse: AGCA, A3.16.194.2025, "Lista de caribes" (23 de septiembre de 1797 y 16 de octubre de 1797); Floyd, *Anglo-Spanish Struggle*, pág. 184; y W. V. Davidson, "Dispersal of the Garifuna in the Western Caribbean", 42nd International Congress of Americanists (Paris: International Congress of Americanists, 1979), VI: 468.

114 AGI, Guatemala 501, "Estado que manifiesta las subdelegaciones" (1o. de mayo de 1804); y Guatemala 963, "Ayzinenas" (2 de noviembre de 1813).

115 AGCA, A1.45.369.3429, "Pueblo de Sapota" (11 de enero de 1802).

las autoridades iniciaron un programa de establecimiento de distintos asentamientos para las razas mezcladas, es dudoso que hayan tenido mucho éxito.<sup>116</sup>

A pesar de la salida de los no indígenas hacia las áreas rurales, la mayoría de éstos se hallaba concentrada dentro y alrededor de las ciudades principales, especialmente Comayagua y Tegucigalpa. La mayoría de los españoles y los mestizos residían en las poblaciones donde ocupaban cargos oficiales, o eran comerciantes o propietarios de tierras. La mayoría de los artesanos eran probablemente mulatos, mientras que un pequeño número de esclavos negros pueden haber sido conservados como sirvientes. La población de esclavos negros -relativamente numerosa- que había existido en el siglo XVI disminuyó marcadamente con el agotamiento de los yacimientos y lavaderos de oro en Olancho, siendo trasladada en su mayoría a empresas más productivas en las provincias vecinas de Centroamérica e incluso a Colombia.<sup>117</sup> Durante el resto del período colonial, la minería fue de productividad insuficiente para justificar la importación de esclavos negros a gran escala.<sup>118</sup> Si bien la población de esclavos negros en las zonas mineras disminuyó, esclavos fugitivos y descendientes de los que una vez trabajaron en las minas de oro permanecieron en pequeños grupos, dando a la región un carácter racial distinto. Algunos se convirtieron en mineros independientes o "gurruguces", mientras que otros sobrevivieron cazando ganado salvaje y después desarrollaron un comercio de contrabando con los que vivían en la costa de los mosquitos.<sup>119</sup> Además de los esclavos negros, pequeñas cantidades de negros libres estaban empleados de capataces en haciendas, pero la mayoría eran mulatos.<sup>120</sup>

Debido a la mezcla de razas, la proporción de ladinos era la más alta

---

116 AGCA, A1.12.51.518, "Real Cédula" (24 de junio de 1792), "Lista de reducciones" (12 de agosto de 1793); AGI, Indiferente 1525 (10 de octubre de 1803).

117 AGI, Guatemala 43, "Cabildo de Comayagua" (9 de abril de 1551); Guatemala 64, "Mineros de Honduras" (1617).

118 Newson, "Labour in the Colonial Mining Industry", pp. 185-203.

119 Sobre los gurruguces, véanse: ANH, pag. 3, leg. 144, "Mineros de Tegucigalpa" (16 de abril de 1681); y AGCA, A1.1.1.4 (21 de mayo de 1708). Acerca de los otros: AGI, Guatemala 63, "Villavicencio, vecino de Choloteca" (1615); CDHCN: 96-136, "Díaz Navarro" (30 de noviembre de 1758); AGI, Guatemala 457, "Anguiano" (10. de julio de 1798); y Floyd, *Anglo-Spanish Struggle*, pág. 60.

120 AGCA, A3.12.509.5300, "Pueblo de La Iguala" (29 de enero de 1770).

en las jurisdicciones de Tegucigalpa, Comayagua, en el oriente y el norte, donde estaban estacionados los milicianos mulatos (véase el Cuadro 4). En consecuencia, en 1804 la proporción de indígenas en todas estas áreas permaneció por debajo del treinta por ciento. Por el contrario, en las áreas donde había pocas empresas económicas y provechosas y por consiguiente pocos no indígenas, éstos comprendían cerca del cincuenta por ciento de la población. A lo largo del siglo XIX, las jurisdicciones de Gracias a Dios y Tencoa se mantuvieron como las más indígenas de Honduras.<sup>120</sup>

Al igual que en otros países de América Latina, la población indígena de Honduras sufrió un marcado descenso durante el primer siglo y medio de dominación española, alcanzando su punto más bajo de aproximadamente 45,500 personas en el tercer cuarto del siglo XVII. A pesar del hecho de que Honduras parece haberse mantenido fuera del alcance de las epidemias que devastaron el altiplano de Guatemala, el descenso fue más marcado debido a la difícil conquista del área y al tráfico de esclavos indígenas, aunque el impacto de este último no fue tan grande como en la vecina Nicaragua.<sup>121</sup> Desde finales del siglo XVII, la población indígena empezó a aumentar conforme se ajustó al nuevo orden económico y social, pero el incremento fue retrasado por las epidemias y, principalmente, por la mezcla de razas que cobró fuerza durante el siglo, a medida que el número de los no indígenas aumentó y los indígenas entraron en contacto más intenso con ellos. Sin embargo, hacia principios del siglo XIX la población indígena había subido a unas 63,000 personas, pero sólo representaba un poco más del treinta por ciento de la población de la provincia.

Hubo variaciones regionales en los cambios demográficos experimentados por los grupos indígenas de Honduras durante el período colonial, las cuales son descritas en los párrafos siguientes.

Primero, Choluteca y las tierras bajas costeras del norte de Honduras perdieron sus poblaciones indígenas durante la primera mitad del siglo XVI, en gran parte como resultado del tráfico de esclavos indígenas. En Choluteca fue substituida por una creciente población de razas mezcladas atraída a la industria del índigo y a la cría de ganado.

---

120 Squier, *Notes on Central America*, pp. 123, 144 y 217.

121 L. A. Newson, "The Depopulation of Nicaragua in the Sixteenth Century", *Journal of Latin American Studies* 14 (1982): 253-86. Este artículo forma parte de un estudio más extenso de la experiencia colonial de los indígenas de Honduras y Nicaragua, para el cual se recibió ayuda financiera del Social Science Research Council, el Central Research Fund de la University of London y el Sir Ernest Cassell Educational Trust, a quienes la autora desea expresar su agradecimiento.

Segundo, las tierras altas de Gracias a Dios y Tencoa, que estaban altamente pobladas al momento de la conquista española sufrieron pérdidas considerables durante la conquista de la provincia; pero estas áreas poseían pocos recursos para atraer colonos, de tal forma que fueron pocas las exigencias hechas sobre las comunidades indígenas y hubo menos contactos entre las razas. Por esta razón, estas áreas se conservaron como las más indígenas a finales del período colonial, donde este grupo representaba cerca del cincuenta por ciento de la población.

Tercero, las regiones centrales de Comayagua y Tegucigalpa también estaban altamente pobladas al momento de la conquista española, pues ahí estaban localizados los centros administrativos y económicos de la provincia. El resultado de esto fue que a la población indígena se le hacía trabajar en exceso y se le trataba mal, y las comunidades indígenas fueron minadas por las exigencias hechas sobre sus tierras, trabajo y producción, factores que contribuyeron a la disminución de dicha población y empujaron a los indígenas a convertirse en jornaleros, y desde esta posición entraron en contacto con otras razas, perdiendo su identidad racial y cultural. En estas áreas los indígenas comprendían menos del 30 por ciento de la población a principios del siglo XIX.

Cuarto, el oriente de Honduras estaba escasamente poblado al momento de la conquista española, y en el valle de Olancho la población disminuyó rápidamente durante el siglo XVI por su empleo en las minas de oro. En otras partes, la colonización fue retrasada y llevada a otros lugares del oriente, en gran parte a través de las actividades de los misioneros, lo que deshizo las comunidades indígenas. Este proceso también fue fomentado por las hostilidades con los zambos-mosquitos, que no sólo dieron como resultado bajas entre los indígenas, sino también el establecimiento de la milicia no indígena en el área, lo que aumentó la ya numerosa población de capataces mulatos. Hacia principios del siglo XIX, los indígenas representaban sólo cerca del quince por ciento de la población total, si bien un número bastante considerable permanecía fuera del control europeo.